
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007

**MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	17
4. Anexos	20
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	22
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	46
• Anexo 5: Programación Gubernamental	51
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	57
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	58
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	59

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	32
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	34
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	35
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	37
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	42
Cuadro 6: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	45
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	47
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	51
Cuadro 9: Cumplimiento PMG año 2007.....	57
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	58

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	29
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	30
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	31

1. Presentación

El Ministerio tiene por misión, reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz, ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) a través de la elaboración de normas, políticas y programas, y de la mantención de información actualizada del territorio, para la protección y valoración del patrimonio fiscal con el objeto de acercar el territorio a los ciudadanos y ciudadanas para su uso y cuidado, así como para contribuir al desarrollo económico, social y territorial del país, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad. Los objetivos estratégicos, apuntan a una institución moderna y eficiente, con autoridad reconocida y legitimada en la gestión de los bienes inmuebles fiscales y regularización de la pequeña propiedad raíz, haciendo un aporte sustantivo al desarrollo social y territorial.

Para cumplir con los objetivos planteados, este ministerio cuenta con una dotación de 418 funcionarios y presencia a lo largo de todo el país, tanto en territorio insular como continental, teniendo Secretarías Regionales Ministeriales en las 15 regiones y oficinas provinciales en Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Palena, en donde se atiende directamente a los usuarios, clientes y/o beneficiarios que forman parte de ciudadanía, también pueden ser personas jurídicas que conforman Pymes o son grandes empresarios, o bien corresponden a Municipios, Servicios Públicos u otras entidades que conforman la Administración del Estado.

Para el Ministerio de Bienes Nacionales, el año 2007 fue un año productivo no sólo desde el punto de vista de las cifras de ingresos aportados al erario nacional, sino también respecto de la materialización de nuevos enfoques de gestión, que impactaron en diversos ámbitos, como la destinación de importantes territorios para la conservación y la investigación, o la realización de catastros sobre inmuebles fiscales vinculados al patrimonio y la memoria histórica.

De esta forma se realizó una gestión intencionada del patrimonio fiscal territorial, a favor del fomento del desarrollo productivo lo que redundará en la creación de 940 nuevos empleos, poniendo en oferta 25 inmuebles fiscales prescindibles, 10 más a las comprometidas para el año, así también se concretaron 402 ventas y 8 concesiones de largo plazo, de terrenos o inmuebles fiscales, a nivel país. Lo anterior permitió recaudar por concepto de ingresos por ventas y concesiones, la suma total de M\$ 4.455.558, superior en un 32% a lo comprometido y de los cuales, M\$ 4.216.018 corresponden a ventas de activos físicos prescindibles, y M\$ 239.540 a concesiones onerosas. De este total, se destina al FNDR M\$ 2.896.113 (65%), al Tesoro Público M\$ 1.113.890 (25 %) y se financió parte del presupuesto de este Ministerio con M\$ 445.555 (10%).

Como apoyo al desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública que lleva a cabo el gobierno, el 2007 se asignaron 235 inmuebles fiscales a instituciones públicas, así como a organizaciones de la sociedad civil en reconocimiento a su aporte a las políticas públicas, siendo un 57% superior a los 150 planificados.

Durante el año 2007, se continuó trabajando en la línea de administración y protección del patrimonio natural, escénico, histórico y cultural contenido en la cartera de terrenos fiscales, aportando a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad con la incorporación de 10 nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, mediante su destinación al Ministerio de Bienes Nacionales. Así también, bajo esta línea se habilitaron 6 nuevas Rutas Patrimoniales, se dictaron los decretos de 4 Concesiones para turismo y desarrollo sostenible, superando en ambos casos las metas comprometidas.

Una administración eficiente no puede no considerar acciones de fiscalización, por lo cual, en el ejercicio anual del Plan de Fiscalización se obtuvo como resultado 1.736 fiscalizaciones a nivel regional, superando en 536 casos, la meta comprometida para el año 2007, la que ascendía a 1.200 inmuebles fiscalizados.

Otro de nuestros objetivos es avanzar en la gestión de la información catastral de los bienes del Estado, en este sentido, durante el año 2007, se concluyó el diseño del proyecto “Construcción del Sistema Gráfico de la propiedad fiscal Administrada”, que permitirá avanzar a una administración más clara, precisa y oportuna de los inmuebles fiscales, con una visualización cartográfica de las propiedades.

Una innovación importante de la actual gestión ministerial la constituyó la elaboración del Catastro de Inmuebles Fiscales que se usaron por agentes del Estado durante el gobierno militar, desde el once de septiembre de 1973 al diez de marzo de 1990, con fines distintos a los originales para los cuales fueron destinados, particularmente como centros de detención y tortura.

Con el objetivo de contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía, por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando su labor en grupos vulnerables y relevando las acciones de prevención de la irregularidad, en el año 2007 se realizaron 6.861 regularizaciones, todas ingresadas al Conservación de Bienes Raíces, además de resolver 8.124 casos denominados de rezago, los que corresponden a situaciones pendientes que fueron ingresadas a las Secretarías Ministeriales de Bienes Nacionales hasta antes de noviembre de 2004, fecha en que entró en vigencia el actual sistema de regularización, RPI con la ley de cobro del trámite. Así también se entregaron 7.732 subsidios con presupuesto sectorial, abarcando al 100% de los solicitantes más vulnerables y se abrió un nuevo proceso de postulación al RPI, en todas las regiones del país, ingresando un total de 12.734 postulaciones.

Respecto del apoyo a la política Indígena de gobierno, durante el año 2007, una vez más, se ha dado certeza jurídica a la ocupación ancestral de familias y comunidades indígenas de diversas regiones del país, ampliando las tierras indígenas, conforme lo establece la Ley Indígena N° 19.253, utilizando los instrumentos legales que dispone para ello, tales como el D.L.N° 1.939/77, el D.L.N° 2.695/77 y el D.L.N° 2.885/79 –Isla de Pascua. De esta manera, hasta la fecha se ha logrado dar total término al trámite de 491 regularizaciones, entre transferencias comunitarias gratuitas, concesiones de uso gratuito, títulos gratuitos de dominio individual, saneamientos individuales y comunitarios, autorizaciones de subdivisión predial y reconocimiento a la calidad de poseedores regulares; estos dos últimos actos en Isla de Pascua. Lo anterior, en el marco de convenios de colaboración a nivel nacional y regional con la institucionalidad indígena, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, además de otras fuentes de financiamiento.

El año 2007 Bienes Nacionales consolidó el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), al constituir el nuevo Consejo de Ministros de la Información Territorial, presidido por la ministra Romy Schmidt, con lo cual se busca potenciar el sistema al interior del Estado para sus fines propios y hacerlo disponible para los ciudadanos de manera amigable. El Consejo de Ministros de la Información Territorial, autoridad máxima SNIT, aprobó en su primera reunión, el 18 de junio de 2007, un plan de trabajo a mediano plazo, cuyas principales tareas y logros corresponden a la conformación de las llamadas Áreas Temáticas del SNIT, orientándose sus actividades a consolidar la oferta o la base de información territorial en cada uno de ellas y preparar los diversos productos para que queden en condiciones de interoperar unos con otros. Así también, el SNIT cuenta con un Catálogo Nacional de Metadatos de la información Territorial, accesible desde su portal en Internet www.snit.cl, herramienta construida para que los usuarios puedan conocer la información territorial existente en las instituciones públicas, y para que las instituciones puedan documentar en forma ordenada y sistemática sus productos de información y difundir su existencia.

Con el fin de dar una respuesta oportuna a nuestros usuarios y medir su satisfacción respecto del servicio que ofrece este ministerio, de tal manera de ir adecuando nuestro accionar a las reales necesidades de la gente teniendo una gestión más moderna, eficiente y eficaz, se concluyó el levantamiento, diagnóstico y rediseño de los procesos asociados a los servicios que por ley se le encomiendan a este ministerio, como lo es la adquisición, administración, disposición, catastro de la propiedad fiscal y la regularización de títulos de propiedad particular de modo que permitan una adecuada satisfacción por parte de los clientes.

Del mismo modo se han fortalecido y potenciado todos los dispositivos de atención ciudadana existentes como lo son la atención presencial en OIRS, correo electrónico, buzón de reclamos, sugerencias y felicitaciones, consultas vía línea telefónica 800 gratuita, atención en línea a través de la página web con un sistema chat y atención en red integral entre varias instituciones y municipios con el objetivo de acercar la información a las personas. En este ámbito así como en la provisión de productos ministeriales, la perspectiva de género en la gestión ha permitido mejorar cualitativamente la información recogida y por lo tanto se obtienen nuevos elementos para rediseñar las políticas, para lo cual en el Ministerio de Bienes Nacionales se constituyó una mesa interdivisional de género que pretende transversalizar e institucionalizar esta temática según el mandato Presidencial.



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
NEFTALI CARABANTES HERNÁNDEZ
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2. Resultados de la Gestión 2007

Los resultados de la gestión ministerial serán entregados agrupados por los cinco objetivos estratégicos ministeriales.

1. Una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales.

El Ministerio tiene por mandato administrar y gestionar el patrimonio fiscal mediante la adquisición, administración y disposición de inmuebles fiscales en forma intencionada y eficiente, favoreciendo el desarrollo productivo y territorial del país, apoyando la política social del Estado, protegiendo áreas prioritarias del patrimonio natural, escénico y cultural del país, ejerciendo acciones de fiscalización.

En tal sentido, el año 2007 se ofertaron inmuebles fiscales prescindibles por un valor de UF 111.451 en 25 sectores de las regiones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y XIII, de los cuales se adjudicaron inmuebles por UF 57.892,50, superando en 10 más a los 15 inmuebles comprometidos. En tanto que el año 2006 se ofertaron 23 sectores de terrenos fiscales en las regiones I, III, VII, IX, X y XII por un monto de UF 47.681,12 adjudicándose inmuebles por un valor de UF 28.083,91. Lo anterior permitió promover el desarrollo regional mediante proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros, lo cual impactó en la creación de 940 nuevos empleos.

En los territorios fiscales enajenados y concesionados se captaron inversiones privadas estimadas en 2.757.114 UF, se concretaron 402 ventas y 8 concesiones de largo plazo a nivel país de 3 comprometidos, lo que permitió recaudar M\$ 4.455.558, de la cual M\$ 4.216.018 correspondió a ventas de activos físicos prescindibles y M\$ 239.540 pesos a concesiones onerosas. De este total, se destinó M\$ 2.896.113 al FNDR (65%), M\$1.113.890 al Tesoro Público (25%) y M\$ 445.555 financió parte del presupuesto del Ministerio (10%). Este ministerio se comprometió ingresar un monto por ventas de M\$3.203.273 y por concepto de concesiones M\$170.775 lo que totaliza M\$3.374.048. Al respecto, se excedió en un 32% la meta global pues se recaudaron M\$4.455.558.

Como apoyo al desarrollo de la política social del gobierno, se asignaron 235 inmuebles fiscales a instituciones públicas y/u organizaciones de la sociedad civil en reconocimiento a su aporte a las políticas públicas, siendo un 56% superior a los 150 planificados. La distribución de los inmuebles asignados corresponde a 52 destinaciones a Servicios Públicos, 141 concesiones de uso gratuito y 42 transferencias gratuitas de dominio. El número de inmuebles asignados es producto de la oferta y la demanda y no obedece a un aumento permanente o compromiso anual, en tal sentido los resultados comparativamente con el año anterior fueron:

Administración	2006	2007
Destinaciones	110	52
Concesiones de uso gratuito	157	141
Transferencias gratuitas	71	42
TOTAL	338	235

ASIGNACIONES				
Objetivo: social en beneficio de organizaciones comunitarias	Transferencias	Concesiones de Uso Gratuito	Destinaciones	Total
Comunidades Indígenas	10	3	--	13
Culto	3	5	--	8
Cultura	1	13	--	14
Deportes	4	20	--	24
Descanso y recreación	--	5	--	5
Infancia	1	7	--	8
Medio Ambiente	1	4	--	5
Sede Social	2	28	--	30
Tercera edad	3	8	--	11
Otros	2	5	--	7
SubTotal	27	98	--	125
Objetivo: apoyo a las políticas de Estado				
Infraestructura	1	11	20	32
Educación	5	6	--	11
Vivienda	2	1	6	9
Justicia	1	7	13	21
Defensa y Carabineros	--	1	3	4
Salud	1	11	--	12
Otros	5	6	10	21
SubTotal	15	43	52	110
Total	42	141	52	235

ASIGNACIONES POR REGION				
Región	Concesiones de Uso Gratuito	Transferencias	Destinaciones	Total
Arica y Parinacota	--	3	7	10
Tarapacá	1	7	1	9
Antofagasta	4	11	3	18
Atacama	--	--	--	--
Coquimbo	3	6	2	11
Valparaíso	3	18	--	21
L. Bernado O'Higgins	13	13	--	26

Maule	12	12	1	25
Bío- Bío	4	11	3	18
Araucanía	1	3	1	5
Los Ríos	--	1	1	2
Los Lagos	4	18	11	33
Aysén	--	--	6	6
Magallanes	4	6	6	16
Metropolitana	3	32	--	35
Total	52	141	42	235

En la línea de administración y protección del patrimonio natural, escénico, histórico y cultural contenido en la cartera de terrenos fiscales, se aportó a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad con la incorporación de 10 nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, mediante la destinación al Ministerio de Bienes Nacionales de 154.530,79 hectáreas, distribuidos en las regiones II, IV, VIII, IX, XI y XII, con ello se logró cumplir lo comprometido con el Programa Manejo Integrado Territorios Patrimoniales Fiscales para su Protección y Desarrollo Sostenible en todo el País. Se cumplió exactamente con los 10 territorios comprometidos, habiéndose ya alcanzado los 26 inmuebles si consideramos los 16 protegidos el año 2006 que aportaron 158.893,28 hectáreas de territorios autodesignados y protegidos.

Apoyando el desarrollo de espacios públicos, se habilitaron 6 Rutas Patrimoniales en las regiones I, II, III, VIII, y X (2) con su respectiva señalética, edición de topoguías bilingües e información en página Web ministerial del ministerio, siendo la meta anual de 5. Así también se dictaron los decretos de 4 Concesiones en las regiones I, V, VI y XI para turismo y desarrollo sostenible superando el compromiso anual correspondiente a tres concesiones. Además se elaboraron ocho guías de manejo de territorios patrimoniales fiscales en las regiones III, VII, IX, XI y XII.

En el ejercicio anual del Plan de Fiscalización en el cual se invirtieron M\$39.942 se obtuvo como resultado la realización de 1.736 fiscalizaciones a nivel regional, superando en 536 casos la meta comprometida de 1.200 inmuebles. Además se han efectuado propuestas de administración o gestión alternativa para 10 inmuebles mal administrados considerados emblemáticos, localizados en las regiones II (4), IV (2), RM (1), VII (2), y X (1). La detección de irregularidades en inmuebles fiscalizados que no se encuentran desarrollando la función que les fue asignada, es solucionada poniendo término parcial o total del acto administrativo de destinación para dichos casos, notificando a los arrendatarios morosos para regularizar los pagos y en casos de ocupaciones irregulares de inmuebles fiscales se solucionó otorgándoles arriendo fiscal a los ocupantes. En contraste, el año 2006 se efectuaron 1.451 fiscalizaciones de las cuales el 64% correspondió a ocupación irregular, 32% a inmuebles administrados y 4% a ventas y concesiones contra proyectos. Adicionalmente, se controlaron 744 inmuebles que presentaban morosidad, correspondiendo el 86% a arriendos y el 14% restante a morosidad de ventas y concesiones onerosas. Además se generaron propuestas de gestión inmobiliaria para 7 inmuebles relevantes mal administrados. A continuación se presentan los resultados globales año 2007 por región:

REGION	META	EJECUCION	% META NACIONAL
Tarapacá	160	153	8,8
Antofagasta	80	182	10,5
Atacama	80	102	5,9
Coquimbo	80	88	5,1
Valparaíso	80	151	8,7
O'Higgins	80	80	4,6
Maule	80	83	4,8
Bío Bío	80	139	8,0
Araucanía	80	80	4,6
Los Lagos	80	113	6,5
Aysén	80	94	5,4
Magallanes	80	174	10
Metropolitana	160	297	17,1
TOTAL	1.200	1.736	100

Uno de los compromisos especiales de la gestión 2007 fue la fiscalización de Concesiones de Uso Gratuito y Transferencias Gratuitas, la cual consideró 222 propiedades fiscales: 142 concesiones de uso gratuito y 80 transferencias gratuitas. El arriendo de inmuebles fiscales también fue priorizado para su fiscalización, lo que permitió mejorar la recaudación por este concepto en un 7% respecto del año anterior y un 16% por sobre los ingresos comprometidos el año 2007, alcanzando los M\$1.873.573. Así también se generaron propuestas de administración o gestión alternativa para 10 inmuebles mal administrados, según informes de fiscalización, lo cual duplicó el compromiso anual.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado

Un notable avance en la gestión de la información catastral de los bienes del Estado para brindar información más fidedigna a la ciudadanía respecto de los inmuebles fiscales administrados, fue el haber concluido la etapa de Diseño del proyecto "Construcción del Sistema Gráfico de la propiedad fiscal Administrada". Su desarrollo permitió determinar con mayor precisión los requerimientos y dificultades regionales respecto del manejo de los datos catastrales, lo cual requirió una significativa inversión en la modernización de la Plataforma Tecnológica, con la adquisición de hardware y software cartográfico para equipar a las quince Secretarías Regionales Ministeriales. Para lo anterior se comprometieron recursos por M\$ 141.700, de los cuales se ejecutaron M\$ 80.965.

Además se ejecutó el primer año del proyecto de densificación de la red de vértices geodésicos en cuatro regiones del país que permitirá una medición más precisa de la propiedad fiscal y contar con límites más certeros de ésta, sumando a la fecha un total estimado de 1.200 vértices geodésicos para lo cual se programaron y gastaron recursos por un monto aproximado de M\$ 36.000. Sumado a lo anterior, se concluyó el proyecto que permitió informatizar 140 mil planos del archivo central.

Se ejecutó el primer año del estudio para identificar, medir y cartografiar las demasías resultantes de procesos de expropiación para obras viales declaradas como prescindibles por el MOP, en las regiones VII, VIII, IX y X, lo que permitirá construir una cartera de predios fiscales para la gestión ministerial.

Respecto al patrimonio natural, con gasto corriente institucional se elaboraron estudios preliminares de Diagnóstico Cartográfico de los Límites actuales de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, SNASPE inscritas a favor del Fisco amparado en el Art. 590 del Código Civil, por lo que se requiere individualizar su inscripción a partir de la elaboración de cartografías oficiales definiendo claramente sus deslindes con el objetivo de resguardar su uso y protección.

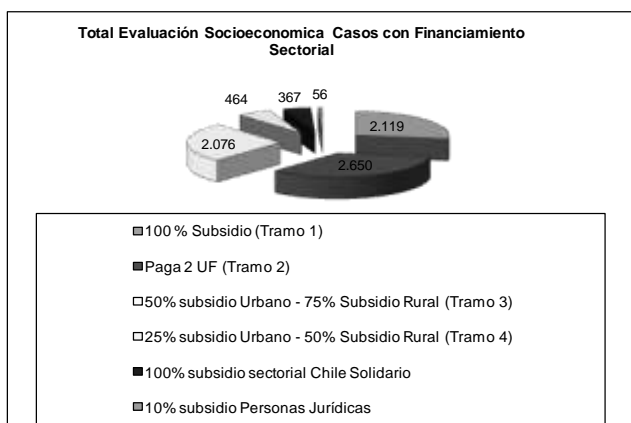
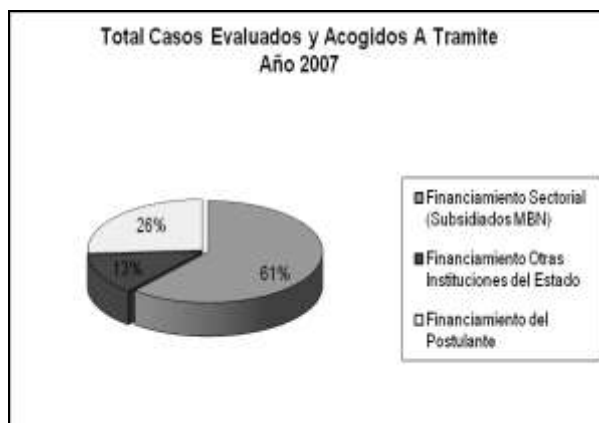
Una innovación importante de la actual gestión ministerial la constituyó el Catastro de Inmuebles Fiscales utilizados por agentes del Estado durante el Gobierno Militar, entre el 11/09/1973 y el 10/03/1990 como centros de detención y tortura, lo cual fue financiado mediante presupuesto corriente de la División a cargo del tema. Este catastro se subió al sitio web www.bienes.cl en Julio de 2007, habiéndose contabilizado 91.727 visitas a diciembre del 2007. El Ministerio de Bienes Nacionales en colaboración de FLACSO-Chile, confeccionó un catastro fotográfico de memoriales, ubicados en su mayoría sobre bienes nacionales de uso público, el cual se plasmó en el libro sobre Memoriales en Chile: homenajes a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, lanzado en diciembre pasado.

3. Regularización de la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz

Durante el 2007, se continuó poniendo la regularización al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.

Se otorgaron 7.732 subsidios con presupuesto sectorial a personas que postularon al RPI, de acuerdo a su condición de vulnerabilidad, acreditada mediante el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS). El monto estimado para subsidios fue de M\$ 967.116.295, dato construido a partir del valor promedio de caso urbano y rural, según resolución de cobro N°1757 del 2004, incluyendo las acciones ministeriales más las externalizables. En comparación el año 2006 se entregaron 3.517 subsidios por un monto estimado de M\$2.192.478. Ver desglose a nivel nacional, en el siguiente cuadro:

Resultado Evaluación Socioeconómica	Universo evaluado	Porcentaje	% Mujer	% Hombre	% Persona Jurídica
100 % subsidio (tramo 1)	2.119	17%	50,8%	46,4%	2,8%
Paga 2 UF (tramo 2)	2.650	21%	48,4%	51,6%	0,0%
50% subsidio Urbano - 75% Subsidio Rural (Tramo 3)	2.076	17%	50,5%	49,5%	0,0%
25% subsidio Urbano - 50% Subsidio Rural (Tramo 4)	464	4%	50,4%	49,6%	0,0%
Postulantes Chile Solidario 100% subsidio sectorial	367	3%	60,8%	39,2%	0,0%
10% subsidio Personas Jurídicas	56	0%	NC	NC	100,0%
SUBSIDIOS OTORGADOS	7.732	62%			
No cumple requisito de pobreza o vulnerabilidad (tramo 5)	966	8%	50,4%	48,4%	1,1%
Solicitante paga 100% (financiamiento propio)	567	5%	39,5%	42,3%	18,2%
100% subsidio mediante fondos de terceros	1.616	13%	53,5%	43,4%	3,1%
Postulante a subsidio sin Ficha de Protección Social (paga 100%)	1.674	13%	49,4%	48,7%	1,9%
Total Evaluado Socioeconómicamente (postulaciones acogidas)	12.555	100%	50,2%	47,8%	2,0%
TOTAL POSTULACIONES RECHAZADAS	4.093	25%	50,10%	47,10%	2,8%
TOTAL (incluye postulaciones 2006 y 2007 evaluadas el año 2007)	16.648	100%	50,2%	47,6%	2,1%



Así también, se abrió un nuevo proceso de postulación al RPI para regularización de títulos de dominio, en todas las regiones del país, ingresando 12.734 postulaciones (50,9% mujeres, 47,6% hombres, 1,5 % personas jurídicas). El año 2006 se recibieron 11.021 postulaciones al RPI en todo el país excepto la región de Aysén. Se avanzó en el Análisis Jurídico para el 88% de las postulaciones de las regiones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y RM, lo que permitió iniciar las actividades de Evaluación Socio-económica, Preparación de resolución RPI y Notificación a Postulantes (Resolución A).

REGION	(DL 2.695) PROPIEDAD PARTICULAR	(DL 1.939) PROPIEDAD FISCAL	TOTAL	MUJER	HOMBRE	PERSONA JURIDICA
I	227	401	628	304	323	1
II	48	21	69	40	28	1
III	394	166	560	339	207	14
IV	660	5	665	340	310	15
V	451	6	457	294	155	8
VI	647	13	660	305	340	15
VII	1.214	1	1.215	557	636	22
VIII	3.872	276	4.148	2.175	1.958	15
IX	605	5	610	273	294	43
X	1.977	114	2.091	972	1.085	34
XI	236	1	237	111	125	1
XII	155	13	168	77	89	2
RM	1.188	38	1.226	701	514	11
TOTALES	11.674	1.060	12.734	6.488	6.064	182

Se concretaron 6.861 regularizaciones con resolución dictada por la SEREMI ingresada al Conservador de Bienes Raíces, la cual ordena inscribir el inmueble, para ello se invirtieron M\$ 2.187.671 financiados con presupuesto corriente. En ellas se incluyen distintas alternativas de financiamiento: pago total por parte del solicitante, subsidio sectorial, fondos de terceros y solicitudes captadas por contratistas. El año 2006

se regularizaron 4.733 títulos de dominio, a través de financiamiento ministerial, convenios con terceros (FNDR, Chile Barrio, Chile Solidario, Serviu) y casos tramitados por Contratistas.

Regiones	Saneamiento de título (DL.N° 2.695/1979)	Títulos gratuitos (DL. N° 1.939/1977)
Tarapacá	149	177
Antofagasta	36	9
Atacama	16	1
Coquimbo	670	0
Valparaíso	556	0
O'Higgins	849	0
Del Maule	929	0
Del Bio-Bío	1.243	0
La Araucanía	541	1
Los Lagos	1.152	0
Aysén	0	0
Magallanes	154	0
Metropolitana	378	0
Sub total nacional	6.673	188
Total Nacional	6.861	

Sumado a lo anterior, durante el año 2007, se concluyeron 8.124 casos denominados de rezago por un monto comprometido de \$ 98.834.818, los que corresponden a situaciones pendientes de años anteriores que fueron ingresadas a las SEREMIs de Bienes Nacionales con anterioridad a noviembre de 2004, fecha en que entró en vigencia el actual sistema de regularización, RPI con la ley de cobro del trámite, lo que representa más de un 80%. El año 2006 esta línea no contó con presupuesto especial y tampoco se midieron los grados de avance por lo cual no puede efectuarse comparación alguna.

REZAGO INGRESADO AL CBR POR REGIÓN		
REGIONES	SANEAMIENTO DE TÍTULO	TÍTULOS GRATUITOS
Tarapacá	23	72
Antofagasta	0	0
Atacama	1	1
Coquimbo	592	0
Valparaíso	660	0
L. Bernardo O'higgins	293	0
Del Maule	998	0
Del Bio-Bio	3.063	0
La Araucanía	319	0
Los Lagos	1.595	10
Aysén	7	0
Magallanes	63	24
Metropolitana	403	0
Sub total nacional	8.017	107
TOTAL NACIONAL	8.124	

Por concepto de cobro del servicio de regularización se recaudaron M\$957.521.125 que incluye el cobro del trámite y el cobro a los contratistas por visación de los trabajos técnicos y jurídicos, 221% superior a lo comprometido en ley de presupuesto 2007 (M\$433.924). Para lo anterior se habían comprometido 4.000

regularizaciones (2.400 financiamiento sectorial, postulaciones ingresadas al RPI y 1.600 casos captados por empresas contratistas)

Se realizaron acciones de prevención de la irregularidad y educación ciudadana, mediante la elaboración y distribución de material de difusión, a las SEREMIs de Bienes Nacionales, además se efectuaron encuentros con diversas instituciones y con la ciudadanía para difundir y educar a grupos vulnerables en la prevención de la irregularidad. Se distribuyó material de difusión a nivel nacional, enviándose 173.000 dísticos informativos del RPI, 2.264 afiches y 10.950 carpetas para ceremonias de entregas de títulos de dominio. En los materiales mencionados se informa respecto al proceso de postulación al RPI, requisitos y costos de la regularización, sistema de otorgamiento de subsidios y beneficios de contar con un título de dominio regularizado. Además se recibieron 5.049 llamadas a la línea 800 para realizar consultas respecto de la regularización de títulos de dominio.

Se diseñó y elaboró una nueva "Carpetas de Entrega de Resolución para la Obtención de Título de Dominio", que en su interior incluye información relativa a alcances de la Inscripción de un Título en el Conservador de Bienes Raíces, orientaciones respecto a fallecimiento del dueño de un inmueble y/o venta del mismo listado de organismos estatales que focalizan beneficios a quienes cuentan con título de dominio regularizado. Además, se diseñó un nuevo afiche de difusión sobre la importancia de mantener el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, informando acerca de direcciones y teléfonos de las SEREMIs de Bienes Nacionales, página web ministerial y línea 800 de consultas.

A nivel nacional se realizaron 66 talleres de prevención de la irregularidad de la propiedad raíz, 14 encuentros con otros servicios, 12 capacitaciones y 16 acciones de trato directo con la ciudadanía, a lo que se agregan 14 actividades de difusión masiva del RPI, participando en total 2.444 mujeres (53,7%) y 2.108 hombres (46,3%), lo que totaliza 4.552 personas beneficiadas en el año con este tipo de actividades. Los encuentros regionales contaron con la participación de diversas instituciones, organizaciones de la sociedad civil, programas y/o servicios públicos tales como Gobernaciones Provinciales, Mesas Campesinas, organizaciones indígenas, Municipios y Juntas Vecinales, entre otras. Las distintas SEREMIs participaron en las instancias de Gobierno en Terreno. Lo anterior permitió cumplir ampliamente los compromisos en la materia.

La focalización de la acción de regularización a grupos prioritarios o vulnerables, se potenció a través de la vinculación con otros organismos de Gobierno vía Convenios de Colaboración Interinstitucionales. Tal es el caso del segundo año de ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos MIDEPLAN-MBN Programa de Habitabilidad del Sistema Chile Solidario 2005 – 2008 por M\$620.000 de los cuales aproximadamente M\$230.000 ingresaron y se ejecutaron el año 2007. Este fue suscrito el 14/04/2005, con una addenda del mes de diciembre de 2006, con el cual se ejecutó el diagnóstico de habitabilidad de 2.231 personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario, cuyo objetivo fue identificar la situación de tenencia del sitio. La distribución regional fue la siguiente: 923 personas de la XIII Región, 154 de la VI Región, 294 de la VII Región, 300 de la IX Región, 560 para la X Región. El diagnóstico arrojó como resultado respecto a la identificación de la situación de tenencia del sitio la siguiente información:

Categoría	Resultado
Allegado	922
Otro*	372
Propietario	205
Poseedor material	180
Arrendatario	102
Ocupante de propiedad fiscal	36
Comodatario	59
Ocupante sin autorización	55
Mediero	6
Herederos	294
Total	2.231

Así también se realizaron acciones específicas para la atención preferente al mundo rural, manteniendo la participación del ministerio en la Mesa Nacional de Mujer Rural, coordinada por SERNAM. Además se elaboró el convenio de transferencia de recursos y cooperación entre Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Ministerio de Bienes Nacionales, denominado Programa de Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz rural en beneficio de los(as) pequeños(as) productores(as) atendidos(as) por INDAP, de conformidad con lo dispuesto en el D.L. N° 2.695, de 1979, cuyo objetivo general es desarrollar un programa de cooperación entre ambas instituciones con el objeto que el ministerio pueda contar con los recursos financieros, técnicos y humanos que le permitan aplicar la normativa vigente en materia de solicitudes de saneamiento de los títulos de dominio de propiedad raíz particular rural que le sean requeridas por pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesino(as) que son actuales o potenciales clientes de INDAP.

En el mes de diciembre se suscribió un convenio de colaboración con la Fundación para el Desarrollo Integral del Menor, FUNDACION INTEGRAL, para regularizar inmuebles que presentan posesión material por parte de ésta, con aplicación del Decreto Ley N°2.695 de 1979, destinados a Salas Cunas y Jardines Infantiles. El convenio considera 14 meses de ejecución.

Respecto a las acciones relacionadas con la aplicación de la Ley N° 20.062, que tiene como objeto regularizar la situación de ocupaciones irregulares del borde costero en determinados terrenos fiscales situados en localidades que dicha normativa indica y que se encuentran dentro de la franja de 80 metros de administración de la Subsecretaría de Marina, se concluyó con los planes de loteos en caletas irregulares de las Regiones II y IV, y se adjudicaron y realizaron los estudios de levantamiento y loteo en seis caletas de la VIII Región, lo que permitirá durante el segundo semestre de 2008 la entrega de la totalidad de los títulos que de conformidad a la Ley 20.062 y DL 1.939 correspondan a transferencias gratuitas.

El ministerio ha logrado, una vez más, dar certeza jurídica a la ocupación ancestral de familias y comunidades indígenas de diversas regiones del país, ampliando las tierras indígenas, conforme lo establece la Ley Indígena N°19.253 y los instrumentos legales que se disponen, tales como el D.L.N°1.939 de 1977 –sobre propiedad fiscal-, el D.L.N°2.695 de 1979 –sobre propiedad particular- y el D.L.N°2.885/79 –sobre propiedad fiscal en Isla de Pascua. De esta manera, se logró dar total término al

trámite de 491 regularizaciones, a favor de aymaras, atacameños o likan-antay, rapa nui, mapuches, huilliches y pehuenches, entre transferencias comunitarias gratuitas, concesiones de uso gratuito, títulos gratuitos de dominio individual, saneamientos individuales y comunitarios, autorizaciones de subdivisión predial y reconocimientos de la calidad de poseedores regulares, estos dos últimos actos en Isla de Pascua. Lo anterior, en el marco de los convenios de colaboración, regionales y nacionales, con la institucionalidad indígena, CONADI, además de otras fuentes de financiamiento. Durante el año se iniciaron diversos estudios técnicos sobre predios de interés indígena, localizados en Isla de Pascua y la XII Región, a través de convenios regionales con CONADI.

Regularizaciones concluidas en el 2007 a favor de familias y comunidades Indígenas. Directas o a través de CONADI		
Modalidad de Regularización	N°	Cobertura
Títulos gratuitos de Dominio individual, con aplicación del D.L.N°1.939/77.	289	100% inscritos en los CBR. XV, I, V y VIII regiones; destacándose 205 casos terremoto del 2005, en la Región de Tarapacá que están fuera de Convenios CONADI, 10 casos en I. de Pascua y 9 ubicados en el Fundo Porvenir, VIII Región, en el marco del acuerdo internacional y compromiso gubernamental de implementar medidas reparadoras para familias pehuenches afectadas por la instalación de la central hidroeléctrica Ralco.
Transferencias Comunitarias gratuitas, con aplicación del D.L.N°1.939/77.	16	100% inscritas en los CBR. Una fue a favor de CONADI. Regiones de Antofagasta, Los Lagos y Los Ríos
Concesiones de uso gratuito, con aplicación del D.L.N°1.939/77.	1	100% tramitado. Corresponde a la Región Metropolitana. A favor de una organización Indígena aymara-urbana.
Saneamientos Individuales, con aplicación del D.L.N°2.695/79	177	100% inscritos en los CBR. XV, I, V y X. Se destacan en Tarapacá 69 casos que no formaron parte de convenios con CONADI y se financiaron sectorialmente, por cuanto corresponde a casos afectados por el terremoto del año 2005. 25 autorizaciones de subdivisiones prediales en Isla de Pascua, cuyo trámite culmina con la tramitación del Decreto Supremo respectivo y 66 saneamientos de la provincia de Osorno, que formaron parte de uno de los compromisos 2007 informados en Cuenta Pública del año 2006. Originalmente eran 50, lográndose un número mayor.
Saneamientos Comunitarios con aplicación del D.L.N°2.695/79	8	100% inscritos en los CBR. Todos ubicados en la XIV Región.
TOTAL	491	

4. Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)

El año 2007 Bienes Nacionales consolidó el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) invirtiendo M\$ 189.824 de los M\$ 247.435 comprometidos, al constituir el nuevo Consejo de Ministros de la Información Territorial (IT), presidido por la ministra Romy Schmidt, con lo cual busca potenciar el sistema al interior del Estado para sus fines propios y hacerlo disponible para los ciudadanos de manera amigable. El Consejo de Ministros de la IT, autoridad máxima del SNIT, aprobó en su primera reunión, el 18/06/2007, un plan de trabajo a mediano plazo, cuyas principales tareas y logros durante el presente año 2008 son las siguientes:

En el ámbito de la información y los datos, se conformaron las llamadas Áreas Temáticas del SNIT, orientándose sus actividades a consolidar la oferta o la base de IT en cada una de ellas y preparar los diversos productos para que queden en condiciones de interoperar unos con otros.

En el ámbito de las aplicaciones, el SNIT cuenta con un Catálogo Nacional de Metadatos de la IT, accesible desde su portal en Internet www.snit.cl, herramienta construida para que los usuarios puedan conocer la IT existente en las instituciones públicas, y para que las instituciones puedan documentar en forma ordenada y sistemática sus productos de información y difundir su existencia. Al 31/12/2007, el catálogo de Metadatos contaba con 7.959 fichas publicadas proveniente de 30 las instituciones del Estado tanto del nivel central como de regiones. De ese total, solo el año pasado se publicaron 2.474, es decir el 31% de éstas, desde el comienzo de su operatoria el año 2005. Son 30 las instituciones del Estado que a la fecha han publicado fichas en el catálogo de la IT, tanto del nivel central como de regiones.

Los servicios ofrecidos en el Catálogo de Metadatos, se encuentran en la fase final de construcción para su incorporación al Portal de Mapas del SNIT, herramienta que permitirá realizar análisis transversal de IT disponible en diversas instituciones, en forma digital y automatizada a través de Internet, para lo cual el año 2007 se construyó el nodo central de esta aplicación.

El año 2007 el sitio web del SNIT ha sido modernizado mediante la ampliación de sus contenidos, funciones y características. La nueva versión se publicará en las primeras semanas del 2008. Lo anterior, en el marco de la ejecución del proyecto "Construcción de un servicio de mapas nodal distribuidos en el portal SNIT".

En el ámbito de la difusión y creación de capacidades, durante el año 2007 se desarrollaron actividades de difusión y capacitación en todo el país. En cada una de las regiones se efectuó un taller dirigido a profesionales representantes de todos los servicios regionales, para adiestrarlos en la creación y publicación de registros metadatos. En total fueron capacitados 180 personas de trece regiones.

Así también, se elaboró la publicación anual de la Revista SNIT, donde se dan a conocer experiencias exitosas en la implementación de nuevas aplicaciones para la administración y despliegue de información territorial, servicio de mapas en los diversos niveles de la administración pública nacional, regional y local, avances en materia de estándares, trabajos de la academia, entre otros.

Comparativamente, el año 2006 se logró un importante avance en materia de democratización y transparencia de la información pública, al dictarse el Decreto Supremo N°28/2006, del Ministerio de Bienes Nacionales, que crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial. Este cuerpo legal obliga a las instituciones del Estado a informar y a publicar la información pública de carácter territorial que generan y/o utilizan.

Para lo anterior, la secretaría ejecutiva del SNIT, radicada en el Ministerio, puso a disposición de los servicios públicos y de toda la comunidad nacional una página Web (www.snit.cl) y un fichero virtual (Catálogo de Metadatos) que permiten conocer y descubrir, vía Internet, la información territorial que genera el Estado chileno

4. Modernización de la Gestión

Se concluyó el levantamiento, diagnóstico y rediseño de los procesos asociados a los servicios que por ley se le encomiendan a este ministerio: adquisición, administración, disposición, catastro de la propiedad fiscal y regularización de títulos de propiedad particular que permitan una gestión más moderna, eficiente y eficaz, aumentando la satisfacción de nuestros clientes.

Con el fin de dar una respuesta oportuna a los usuarios del ministerio y medir su satisfacción respecto de los servicios ofrecidos, se elevó a un 60% las OIRS que alcanzaron nivel de excelencia según el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Esto significa que están en red, poseen equipamiento adecuado y sus funcionarios tienen dedicación exclusiva y capacitación permanente en gestión, género, tolerancia y no discriminación.

Se incorporó el dato desagregado según sexo a todos los dispositivos de atención e información instalados en el ministerio para evaluar resultados con perspectiva de género, mejorando los datos obtenidos para desarrollar una más certera política pública ministerial.

Se atendieron presencialmente 42.515 en todas las OIRS del país, se respondieron 2.012 consultas vía correo electrónico y se recibieron 6.680 consultas vía línea telefónica gratuita 800, de las cuales 3.260 fueron realizadas por usuarios (49%) y 3.420 por usuarias (51%). Además se instaló, a modo de prueba, una nueva vía de atención ciudadana que es la “Atención en línea” a través de la página web con un sistema chat.

Se continuó fortaleciendo una red de atención integral entre varias instituciones y municipios con el objetivo de acercar la información a las personas, capacitando hasta el año 2007 a 790 funcionarios de 280 municipios y 70 organismos públicos en el uso de la información y seguimiento de trámites ministeriales.

Se realizó una encuesta nacional de satisfacción a usuarios la cual además se aplicó en 4 regiones, efectuando el análisis de resultados desagregados por género. Lo anterior entrega nuevos elementos para rediseñar las políticas en el ministerio, para lo cual se constituyó una mesa interdivisional de género que transversaliza e institucionaliza la temática según el mandato Presidencial.

Para dar un adecuado soporte a la gestión se programaron recursos por MM\$ 3.651 correspondiente a la sumatoria de los subtítulos 21, 22 y 29, cuyo desglose consideró MM\$ 1.991 en personal, MM\$1.343 en bienes y servicios de consumo, se adquirieron 6 vehículos con un costo de MM\$ 67 y se invirtieron MM\$ 179 en programas informáticos. Además se asignaron 3 nuevas Funciones Críticas a Seremis que no estaban dentro de la dotación del año 2006.

3. Desafíos 2008

Los desafíos para la gestión ministerial del año 2008, dentro de los cuales se enmarca la Programación Gubernamental, los Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2008 y los compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos y/o programas, agrupados por líneas de acción relevantes son:

1. Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales

- Ofertar al menos 22 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros.
- Recaudar por concepto de ventas y concesiones un monto de M\$3.443.555.
- Analizar una propuesta de gestión territorial adecuada a las nuevas metas de mejorar la calidad de la vivienda social, mediante destinación de terrenos para vivienda Social. Lo anterior en el marco del convenio firmado entre el MINVU y el MBN.
- Asignar al menos 150 inmuebles fiscales que permitan contar con infraestructura de apoyo a la instalación de políticas públicas prioritarias de gobierno.
- Concesionar a terceros, tres áreas de terrenos fiscales, para desarrollo de proyectos compatibles, incluyendo elaboración de Guías de Manejo de las líneas de turismo, ciencia, educación ambiental y producción de energía limpia.
- Establecer Áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, a través de la declaración de diez nuevas áreas fiscales bajo protección oficial, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.
- Planificar al menos cinco áreas fiscales con fines de conservación y desarrollo sostenible, mediante la elaboración de Guías de Manejo.
- Crear cinco nuevas Rutas Patrimoniales con sus respectivas topoguías, promoviendo el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio.
- En asociación con otras instituciones gubernamentales, se buscarán mecanismos para aportar a la política de Estado en relación a los derechos humanos y su memoria histórica, mediante el diseño de la señalización de los lugares donde hubo violación de los éstos, definiendo una ruta patrimonial de los derechos humanos.
- Realizar una campaña de difusión del cuidado y disfrute de playas.
- Ejecutar, en convenio con SERNATUR y SUBDERE, el programa “Manejo de inmuebles fiscales para una red pública social para turismo”
- Consolidar el proceso de fiscalización para la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales y regionales, incrementando a 1.430 las propiedades fiscalizadas nacionalmente.
- Profundizar el trabajo de propuestas de gestión para inmuebles emblemáticos, mediante metodología de trabajo regional más participativa que permita ejecutar 15 Planes de Gestión Regional respecto a inmuebles fiscalizados según los productos específicos definidos por cada SEREMI de Bienes Nacionales.
- Incorporar a los criterios de asignación de inmuebles fiscales mecanismos que favorezcan a mujeres y organización de mujeres en proceso de postulación y asignación de inmuebles disponibles.

2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, para ser un efectivo instrumento de apoyo a la gestión del territorio a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial.

- Ampliar en 400 nuevos puntos la red actual de vértices GPS ministerial alcanzando los 1.540 puntos, lo que permitirá mensurar y georreferenciar con mayor precisión la propiedad fiscal.
- Construcción del Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada, que contendrá información jurídica, administrativa y cartográfica de la propiedad fiscal, con el fin de potenciar la gestión territorial ministerial, contando con una herramienta tecnológica que permita visualizarla territorialmente.
- Realizar el levantamiento cartográfico y mensura de retazos de propiedad fiscal provenientes de expropiaciones generadas por la construcción de nuevas rutas camineras en el país, inmuebles fiscales que se incorporarán al catastro para su posterior gestión y desarrollo regional.
- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la tenencia regular e irregular en la periferia e interior de áreas de Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE.
- Mantención del Catastro de Inmuebles fiscales usados por agentes del Estado durante el Gobierno Militar, en lo que se cometió violación y atropello a los derechos humanos.
- Concluir la consultoría de medición de variables territoriales, estudio de cabida y propuesta de gestión de los inmuebles fiscales penitenciarios de Arica, Rancagua, Cauquenes, Valdivia y Punta Arenas, además se realizarán estos estudios en otros cinco inmuebles fiscales penitenciarios que se incorporan a la administración de este ministerio.
- Definir políticas e instrumentos para la consolidación de la información catastral, en apoyo a la administración de los bienes inmuebles fiscales.

3. Regularización de la pequeña propiedad raíz:

- Contar con los nuevos reglamentos de subsidios a la regularización de títulos de dominio totalmente tramitados en la Contraloría General de la República, distribuyéndolos a todas las SEREMIs .
- Efectuar procesos de apertura al Registro de Propiedad Irregular (RPI) a nivel nacional mediante llamados a la ciudadanía a postular, otorgando subsidios acorde a la condición de vulnerabilidad mediante Ficha de Protección Social. Se proyecta una demanda nacional de 12.800 solicitudes.
- Dar curso a la regularización, en su etapa de tramitación, de las postulaciones ingresadas al RPI año 2007, que fueron acogidas según el análisis jurídico correspondiente y que cuentan con financiamiento para el costo de la regularización.
- Regularizar a lo menos 4.000 casos de los cuales 2.400 serán focalizados en familias de escasos recursos vía captación directa y 1.600 mediante captación de empresas contratistas, de un universo potencial que cumplan con los requisitos para ser visados.
- Ejecutar un estudio de diagnóstico de variables incidentes en los resultados del proceso de regularización de títulos de dominio en las regiones I, IV, VII, VIII, X y RM, que generará información relevante respecto de la gestión de la regularización, detectando las falencias y limitaciones, con el fin de corregir y mejorar el actual proceso.
- Realizar la reestructuración del Registro Nacional informatizándolo, además del desarrollo de diversos manuales de operación que los sustenta.

-
- Aumentar el programa dirigido a las Comunidades Agrícolas (DFL 5) modernizando la asignación familiar de los terrenos comunitarios, para propender a la detención del fenómeno de desintegración del sistema comunitario.
 - Implementar un programa de cobertura nacional respecto la prevención de la irregularidad del dominio de la propiedad raíz a través de acciones educativas, diálogos y trabajo con la comunidad (prevención), entre otras.
 - Implementar campañas ciudadanas regionales de prevención de la irregularidad, específicamente sobre las consecuencias de la irregularidad en los títulos de dominio para beneficiarios/as del Sistema Chile Solidario.
 - Mantener la atención nacional de consultas a la ciudadanía, a través de la Línea 800.
 - En el marco de los dos convenios MIDEPLAN - MBN del Programa de Habitabilidad del Sistema Chile Solidario, se culminarán las 710 regularizaciones pendiente del convenio año 2005, se iniciarán los procedimientos de otras 652 regularizaciones a nivel nacional, se realizará el diagnóstico técnico a 182 y se apoyará a unas 200 familias en la tramitación de posesión efectiva (Convenio año 2007).
 - Desarrollar la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito el año 2007 por este ministerio y la Fundación INTEGRA
 - Se pondrá a disposición de la comunidad una guía informativa con la oferta pública y privada de servicios, trámites o beneficios estatales en los cuales se exija que el solicitante posea la titularidad del dominio sobre el inmueble que habita. Esto dirigido a personas de sectores rurales que representan el 70% de la demanda anual de regularización. Además comenzará la ejecución del Convenio con INDAP en las Regiones VI y VII.
 - En relación a la denominada Ley 20.062, se notificará a las 17 caletas contempladas en la ley del catastro realizado el año 2006. Se espera la postulación a regularizar de la totalidad de éstas, acción que beneficiará a unas 950 familias (60% de los ocupantes de dichas localidades).
 - Continuar participando en las instancias regionales y locales que tratan asuntos indígenas, tales como las Areas de Desarrollo Indígena, la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, los Consejos de Desarrollo Regional Indígena y mesas y sub-comisiones de trabajo específicos.
 - Continuar con los procesos de regularización y ampliación de las tierras indígenas, mediante acciones conjuntas con CONADI, a través de la vigencia de convenios nacionales y regionales.
 - Apoyar el logro de los compromisos presidenciales en materia indígena, conforme las competencias y factibilidades del ministerio. Se participará en las reuniones convocadas por SEGPRES y MIDEPLAN, estableciendo las coordinaciones necesarias con CONADI.
 - En el marco de convenios nacionales con CONADI, se culminará la tramitación de títulos gratuitos de dominio individual y transferencias comunitarias gratuitas en las regiones X, XIV, VIII y IX. Mediante convenios regionales con CONADI, se finalizarán los procesos asociados a regularización de títulos sobre predios de interés, ocupación o propiedad indígena, localizados en Isla de Pascua y la XII región y se concluirá la tramitación de títulos gratuitos, transferencias comunitarias y saneamientos individuales en las regiones de XIV, I II VIII, IX, X, XV y XII.

4. Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones a la Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones.

- Continuar con las tareas de coordinación e incluir nuevos actores a las actividades del SNIT, sean éstos del mundo académico, privado, parlamento, municipios y ciudadanía en general, mediante la creación de la Comunidad Nacional de la Información Territorial.
- Completar el levantamiento de productos prioritarios, tanto a nivel de áreas temáticas del SNIT como en las coordinaciones regionales. Se identificarán estos productos y la documentación de las características que definen el estado actual de los mismos, estableciendo las actividades necesarias para su interoperabilidad.
- Avanzar en la implementación de las Unidades de Gestión de Información Territorial, instaladas en los Gobiernos Regionales, donde se administre, procese y analice información territorial, generando productos y reportes que apoyen la toma de decisiones a las autoridades y actores regionales.
- Iniciar la marcha blanca del Portal de Mapas de Chile o Atlas Web Nacional del SNIT, con algunas instituciones piloto, integrando luego al resto del Estado. Se desarrollará la herramienta informática denominada “Nodo Proveedor Estándar” cargando el sistema con IT proveniente de diversos organismos del Estado, lo que complementará el funcionamiento del Atlas Web Nacional del SNIT.

5. Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna.

- Iniciar la implementación del rediseño de procesos asociados a los productos ministeriales, aplicando un plan de trabajo nacional con regiones pilotos. Se informatizará el 100% de los procesos, se fortalecerá el desarrollo tecnológico de las SEREMIS y el Sistema Integral de Atención Ciudadana, se capacitará a los funcionarios, en pro de acortar los tiempos y mejorar la atención a la ciudadanía.
- Realizar una nueva Encuesta de Satisfacción a Usuarios/as en la cual se irán integrando consultas sobre la percepción de los productos entregados y tiempos de tramitación ministeriales.
- Instalar en forma definitiva la “Atención en línea” a través de la página Web con un sistema Chat en dos nuevas oficinas ministeriales de alta demanda de información ciudadana, regiones VIII y X. Lo anterior se suma a la atención vía línea 800, correo electrónico y presencial.
- Se fortalecerán las redes de atención e información con 20 instituciones vinculadas y con municipios, de modo de llegar a las personas que viven en las comunas más alejadas del país.
- Se realizarán seis diálogos ciudadanos y seis seminarios en distintas comunas con el propósito de difundir a la ciudadanía las distintas vías de información a través de las cuales pueden acceder a los servicios ministeriales sobre los distintos servicios que se ofrecen.
- Se ejecutará el estudio “Análisis con perspectiva de género del impacto en las condiciones de vida de mujeres y hombres que recibieron títulos de dominio de su propiedad entre los años 2000 al 2003, en una muestra de beneficiarios/as de las regiones V, VI, VII y VIII”.
- Se realizará la producción, distribución y difusión de material informativo a la ciudadanía: 25.000 cartillas y 80 Cartas de Derechos Ciudadanos.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

● **Anexo 1: Identificación de la Institución**

a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

a) **Legislación orgánica**

- **Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980.** Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981.** Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Ley 19.548.** Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

b) **Principales normas funcionales**

Normas Legales:

- **Decreto Ley N°1.939** de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N° 19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- **Decreto Ley N°2.695**, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- **Decreto Fuerza Ley N°5**, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- **Decreto Ley N°2.885**, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- **Ley N°18.616**, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la 1 y II Regiones.
- **Ley N°18.270**, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- **Ley N°19.229**, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- **Ley N°19.253**, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- **Ley N°19.568**, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- **Ley N°19.776, de 2001.** Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- **Ley 20.062**, de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.

Decretos Supremos:

- **Decreto Supremo N° 298, de 1956**, de RR.EE, sobre Territorio Antártico.
- **Decreto Supremo N°577, de 1978**. Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- **Decreto Supremo N° 609, de 1978**, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberaños con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.
- **Decreto Supremo N°55, de 1978**. Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°269, de 1980**. Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- **Decreto Supremo N°558, de 1986**. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto N°541, de 1996**, modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- **Decreto Supremo N°164, de 1996**. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°27, de 2001**. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°8, de 2003**. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- **Decreto Supremo N°108, del 2004**. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°127, del 2004**. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
- **Decreto Supremo N°28, de 2006**. Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).

Resoluciones:

- **Res. Exenta N°114, del 2002**. Establece actos y documentos que tendrán el carácter de reservados para el Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Ex. N°1.127, del 2003**. Regula la forma de aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y funcionamiento del procedimiento. Res. Exenta N°1860, del 2004. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N°290, del 2004**. Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- **Res. Exenta N°1757, del 2004**. Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- **Res. Exenta N°1758, del 2004**. Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- **Res. Exenta 563 del 2005**. Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

- Misión Institucional

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz, ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) a través de la elaboración de normas, políticas y programas, y de la mantención de información actualizada del territorio, para la protección y valoración del patrimonio fiscal con el objeto de acercar el territorio a los ciudadanos y ciudadanas para su uso y cuidado, así como para contribuir al desarrollo económico, social y territorial del país, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007

Número	Descripción
1	El área Administración de Bienes considera continuar con la conservación de áreas protegidas incorporando 10 nuevos territorios a través del Programa "Manejo Integrado de Territorios Patrimoniales Fiscales", además de mejorar la gestión de ventas y concesiones de inmuebles fiscales, incrementando el monto anual a recaudar por este concepto.
2	Respecto de la Regularización de la Propiedad Raíz , se espera recibir 13 mil nuevas postulaciones al RPI para regularizar títulos de dominios. Se incorporan además recursos para atender 10.000 casos de regularización producto del rezago de años anteriores. Además se entrega financiamiento para operativizar la Ley de Caletas N° 20.062, dar asistencia jurídica a las Comunidades Agrícolas (DFL 5) y para las Cooperativas de Aguas.
3	En materia de Catastro de la Propiedad Fiscal , se continuarán las labores de mensura, caracterización y valorización del patrimonio fiscal para su gestión eficiente además de la incorporación de propiedades fiscales no inscritas en la administración del Ministerio de Bienes Nacionales. Se continuará avanzando en la "Construcción del Catastro Gráfico" y "Construcción de Servicios de nodos-SNIT", ambos proyectos contemplan recursos que permitirán fortalecer el catastro de la propiedad fiscal por un lado y entregar un servicio tecnológico que permita manejar la Información Territorial del Estado, por otro.
4	En cuanto al Soporte de Gestión , esta área continuará actuando como articulador de las tres áreas anteriores, proveyendo con los recursos de apoyo necesarios para su mejor gestión, como es el caso de vehículos, mobiliario, soporte tecnológico informático y otros asociados a proyectos de inversión que abordan aspectos de infraestructura, higiene, seguridad laboral y mejoramiento de los ambientes de trabajo.
5	Otros aspectos relevantes: Producto de la venta de activos se espera transferir 2.239 millones de pesos a los Gobiernos Regionales y 861 millones de pesos al Fisco (Tesorería General de la República).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, con el objeto de favorecer el desarrollo productivo y territorial de país, incorporar acciones por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres así como para apoyar la política social del Estado y proteger áreas prioritarias del patrimonio natural, escénico y cultural del país.
2	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.
3	Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado en relación a la propiedad fiscal administrada y del patrimonio cultural y natural, a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial.
4	Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas, asociada a la provisión de los productos estratégicos, con procesos más transparentes, plazos conocidos, entrega de información clara y oportuna.
5	Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones al Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones.

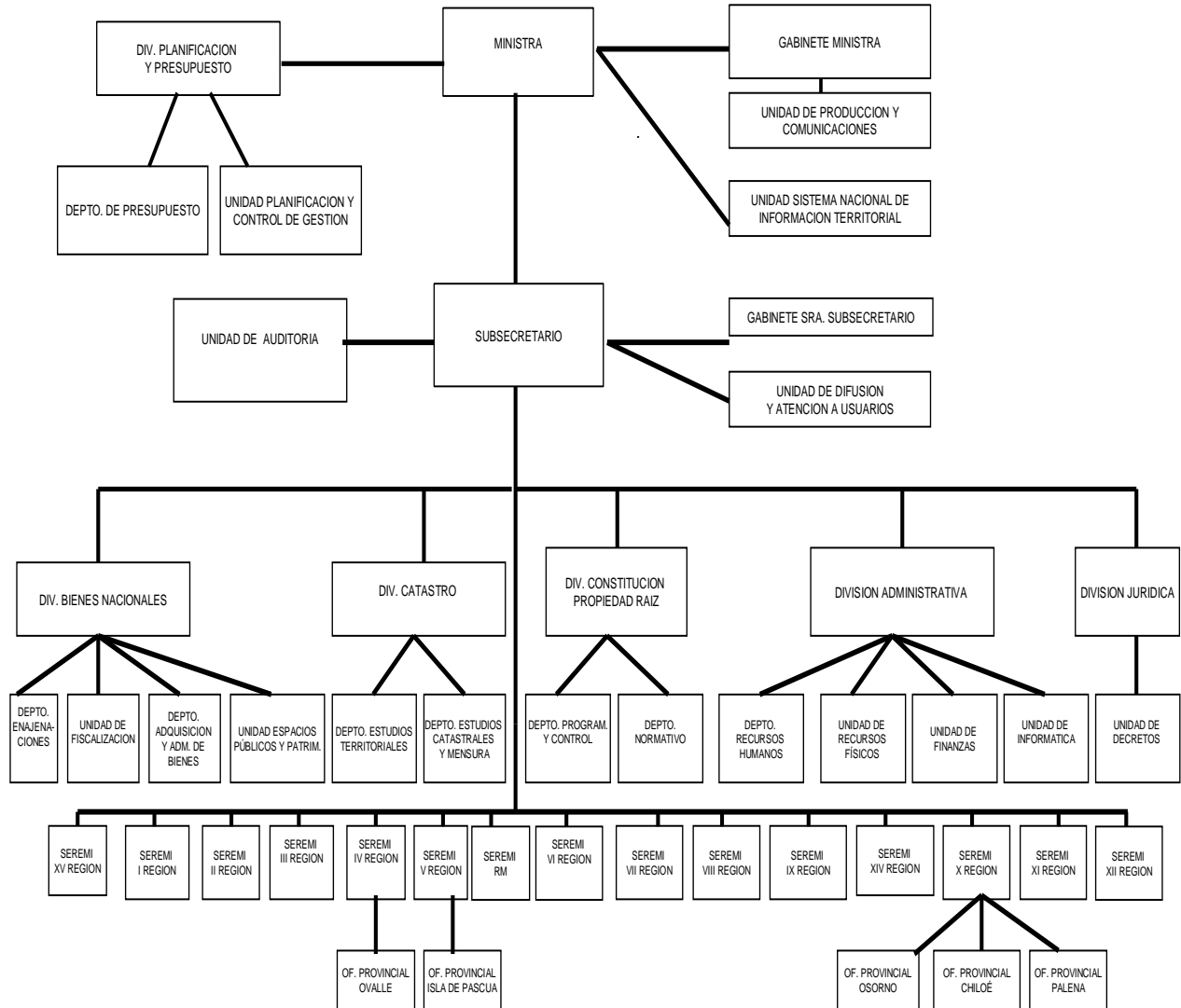
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Adquisición de inmuebles fiscales</u> : Sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes, y primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil. De este modo se incorpora nuevos inmuebles que pasan a formar parte del patrimonio fiscal. Se sustenta en el DL 1.939 de 1977	1,4
2	<u>Disposición de inmuebles fiscales</u> : se refiere a la enajenación o desprendimiento por parte del Fisco de inmuebles fiscales, los cuales dejan de pertenecer a su patrimonio. Las modalidades más utilizadas de disposición son la venta de inmuebles, la transferencia gratuita a instituciones sin fines de lucro y los títulos gratuitos a personas individuales. Estos mecanismos se fundamentan en el DL 1939 del 1977.	1,4
3	<u>Administración de inmuebles fiscales</u> : corresponde a la gestión que realiza este ministerio sobre la cartera de inmuebles fiscales que se encuentran bajo este carácter, para lo cual se establecen principalmente las siguientes modalidades: arriendo, concesiones de uso gratuitas u onerosas, afectaciones y desafectaciones al/del uso público. Esta cartera pudiera eventualmente salir del patrimonio fiscal al ser declarado bien prescindible, en tanto no ocurra se mantiene bajo administración fiscal.	1,4
4	<u>Saneamiento de la Regularización de Títulos de Dominio</u> : Consiste en la entrega de títulos de dominio sobre propiedad irregular, sea ésta particular vía DL 2.695 como fiscal a través del DL 1.939 (títulos gratuitos a familias de escasos recursos) y de la Ley 19.776 (regularización de ocupación de inmuebles fiscales). Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y pobladores adscritos al programa Chile Barrio, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio. El sub producto que se considera en este formulario se refiere a saneamiento de propiedad particular vía DL 2.695, con y sin aplicación de política de subsidio.	2,4
5	<u>Catastro de los Bienes Fiscales Inscritos</u> : Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar criterios, principios y políticas en la administración del patrimonio y gestión del territorio y aplicar correctamente los instrumentos legales que tienden a la constitución de la propiedad.	3,4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).
2	<p>Personas jurídicas de derecho privado• Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. • Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades limitadas; sociedades en comanditas y personas naturales con personalidad jurídica. • Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos;
3	<p>Municipios y servicios municipales• Municipios• Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	<p>Poder Legislativo• Senado• Cámara de Diputados• Biblioteca del Congreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senado • Cámara de Diputados • Biblioteca del Congreso
9	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
10	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
11	Universidades e Institutos de Educación Superior.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



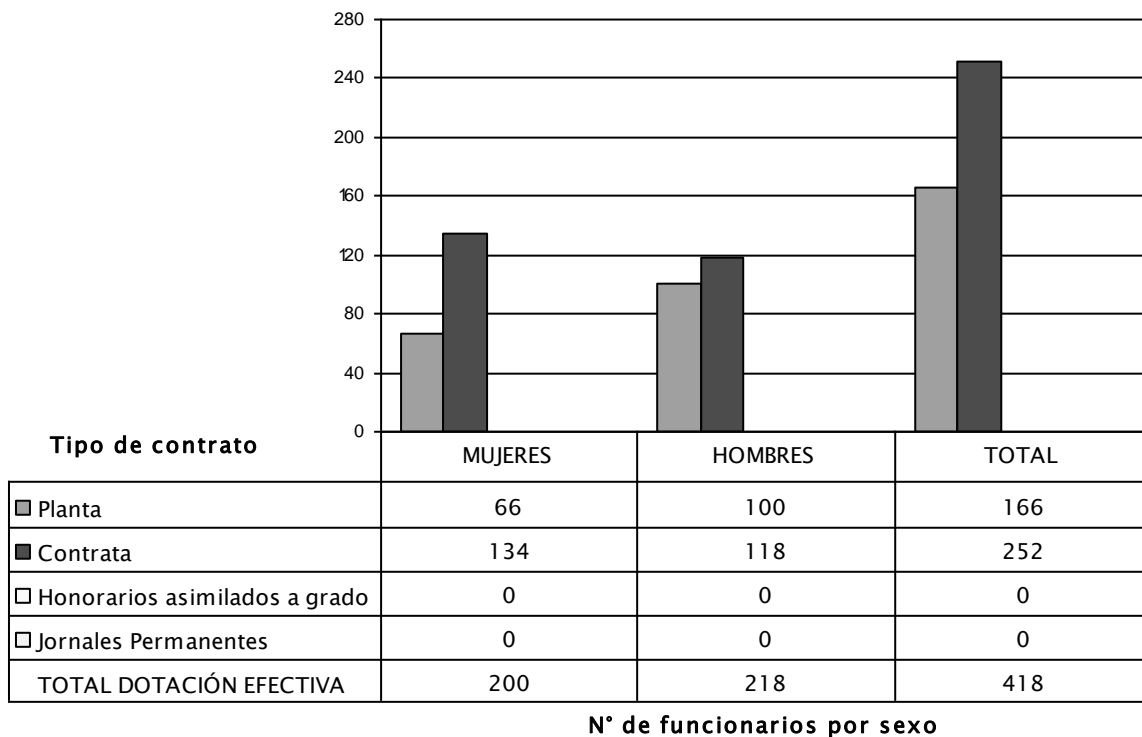
Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra	Rommy Schmidt Crnosija
Subsecretario	Neftalí Carabantes Hernández
Jefa División de Planificación y Presupuesto	Gladys Román Guggisberg
Jefe División de Bienes Nacionales	Pablo Mecklenburg Bravo
Jefa División de Catastro	Adriana Godoy Ramos
Jefa División Jurídica	María Pilar Vives Dibarratt
Jefa División de Constitución de la Propiedad Raíz	Lorena Escalona González
Jefe División Administrativa	Claudio González Jara
Auditor Ministerial	Leonardo Jara Gatica
Secretario Regional Ministerial 1ª Región	Edison Jara Pradena
Secretaria Regional Ministerial 2ª Región	Fabiana Flores Pérez
Secretario Regional Ministerial 3ª Región	Walter González Morales
Secretaria Regional Ministerial 4ª Región	Mónica Bazán Garmendia
Secretario Regional Ministerial 5ª Región	Rodrigo Uribe Barahona
Secretario Regional Ministerial 6ª Región	Armando López Herrera
Secretaria Regional Ministerial 7ª Región	Yenny Molina Santana
Secretario Regional Ministerial 8ª Región	Mauricio Ortiz Solorza
Secretario Regional Ministerial 9ª Región	Gonzalo Sanhueza Téllez
Secretario Regional Ministerial 10ª Región	Claudio Villanueva Uribe
Secretario Regional Ministerial 11ª Región	Jorge Burgos Saavedra
Secretaria Regional Ministerial 12ª Región	María Luisa Ojeda Almonacid
Secretaria Regional Ministerial 14ª Región	Laura Rodríguez Muñoz
Secretario Regional Ministerial 15ª Región	Osvaldo Abdala Valenzuela
Secretario Regional Ministerial R.M.	Marco Gálvez Aravena

Anexo 2: Recursos Humanos

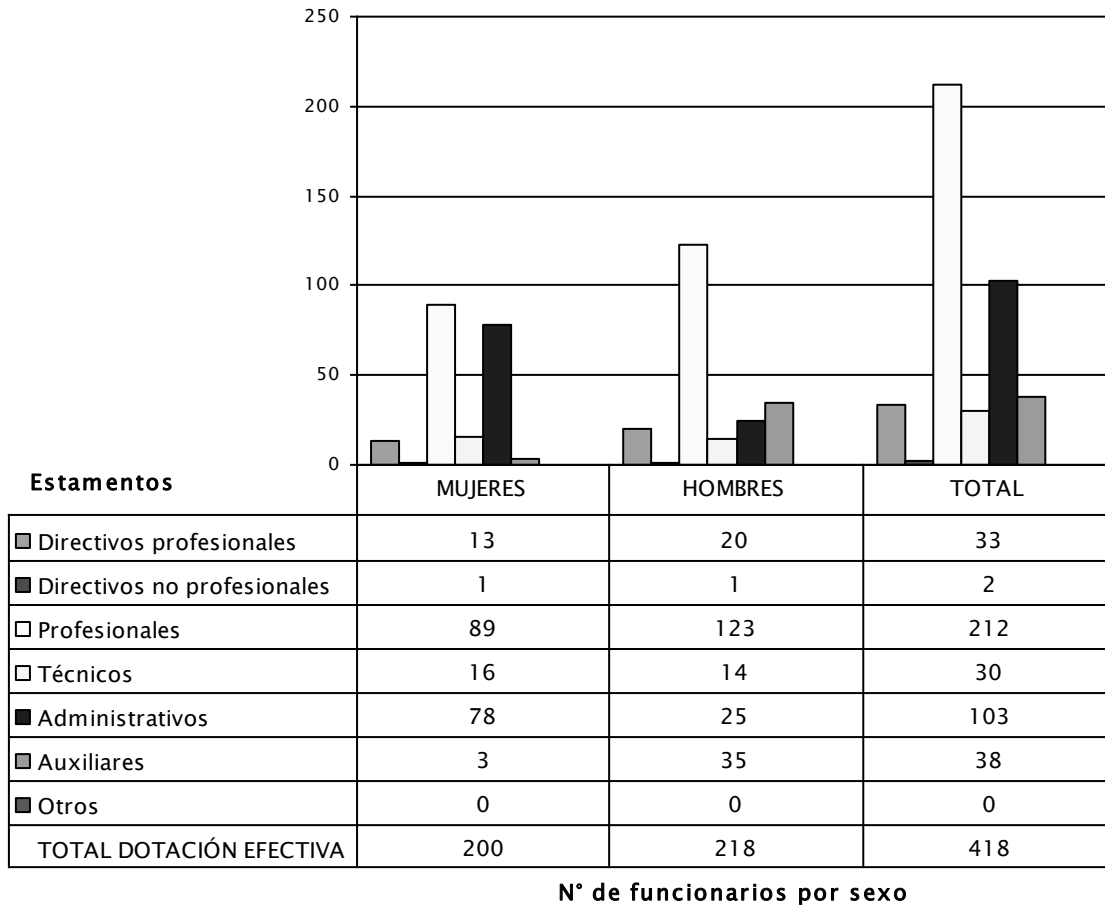
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

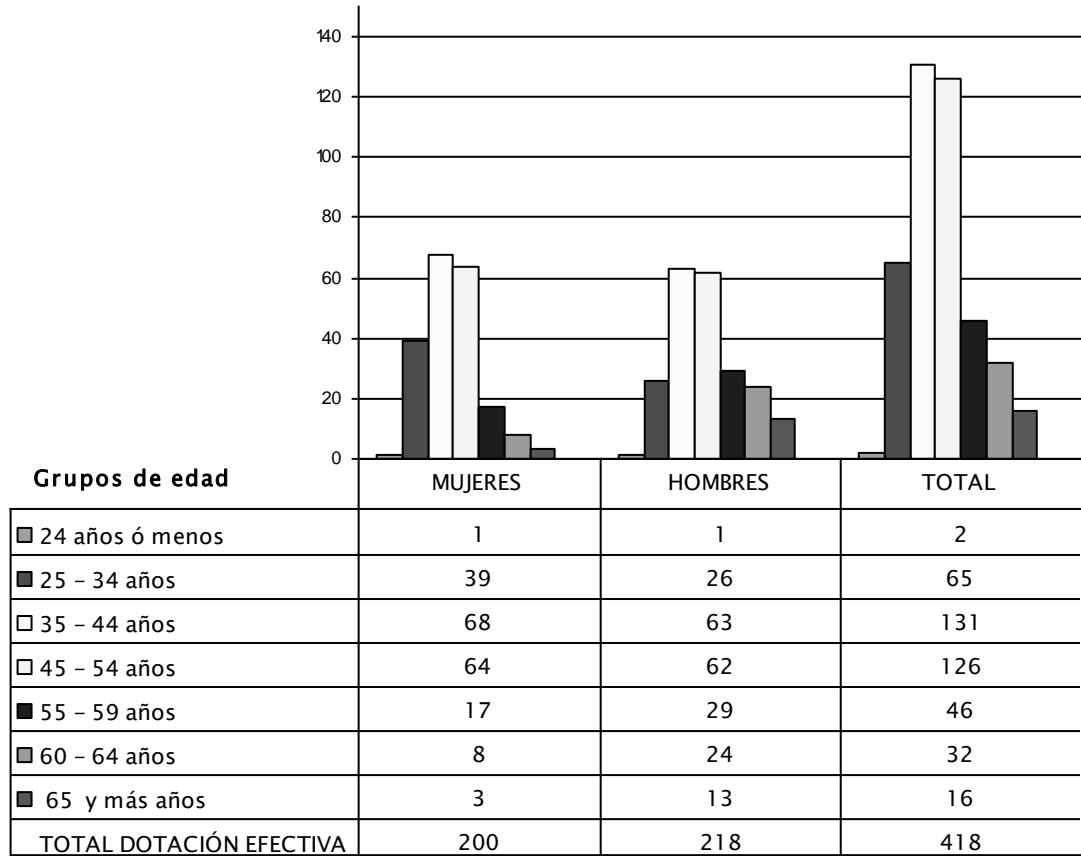


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,0	0,9	106,5	Indicador descendente
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	9,8%	5,5%	178,7%	Indicador descendente
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0,5%	0,0	Indicador ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0,0	Neutro
• Retiros voluntarios					
- Con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	9,8%	0%	0,0	Indicador ascendente
- Otros Retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	0,0	Indicador descendente
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	5,0%	0,0	Indicador descendente
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2,2	0,6	367,2	Indicador descendente
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	1,8%	0%	0,0	Indicador ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	6,1%	18,3%	300,7%	Indicador ascendente
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	36,6%	58,9	160,8%	Indicador ascendente
Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,5%	0,5%	102,1%	Indicador ascendente
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	20,9%	9,4%	44,8%	Indicador ascendente
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,0	3,2	123,4	Indicador descendente
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño⁵ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,8	98,8	100,0	Indicador ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	1,2	1,2	100,0	Indicador descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0	Indicador descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0	Indicador descendente

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	7.115.705	Corriente ⁶	9.576.419
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	6.691.037
Otros Ingresos ⁹	7.428.996	Otros Gastos ¹⁰	3.131.255
TOTAL	14.544.701	TOTAL	19.398.711

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
• INGRESOS	14.803.009	14.544.701	15.047.795	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.816.492	1.873.575	1.901.904	
INGRESOS DE OPERACIÓN	773.960	963.453	620.085	
Ventas de Servicios	773.960	963.453	620.085	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	150.709	126.795	149.345	
Recuperación y Reemb. por L. Médicas	0	72.225	59.394	
Otros	150.709	54.570	89.951	
APORTE FISCAL	6.710.982	7.115.705	8.110.896	
Libre	6.710.982	7.115.705	8.110.896	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.764.528	3.533.690	3.443.555	
Terrenos	4.764.528	3.533.690	3.443.555	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	586.339	931.484	822.010	
Por Ventas a Plazo	586.339	931.484	822.010	
• GASTOS	14.962.172	17.755.256	15.048.795	
GASTOS EN PERSONAL	6.266.979	6.858.710	7.160.267	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.240.092	2.681.753	2.740.048	
PRESTACIONES SEGUR. SOCIAL	28.373	35.956	10	
Prestaciones Previsionales	28.373	35.956	10	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			74.576	
a SERNATUR			74.576	
INTEGROS AL FISCO	1.250.640	1.128.392	881.249	
Impuestos	1.847	1.852	2.309	
Otros Integros al Fisco	1.248.793	1.126.540	878.940	
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.177			
Devoluciones	2.177			

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

Cuadro 3
Ingresos y Gastos años 2006– 2007 y Ley de Presupuestos 2008

Denominación	Monto Año 2006 M\$	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANC.	773.989	3.304.514	438.185	
Terrenos	414.364	2.987.100		
Vehículos	124.544	67.261	93.331	
Mobiliario y Otros	14.980	27.654	58.602	
Equipos Informáticos		43.821	57.552	
Programas Informáticos		178.678	228.700	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	692.770	712.142	718.407	
Estudios Básicos	384.215	131.539	53.772	
Proyectos	178.078	403.891	459.361	
Programas de Inversión	130.477	176.712	205.274	
PRÉSTAMOS	450.281	9.618	749.807	
Por Ventas a Plazo	450.281	9.618	749.807	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.166.916	2.674.381	2.285.246	
Al Gobierno Central	3.166.916	2.674.381	1.711.211	
A Otras Entidades Públicas	0	0	574.035	
SERVICIOS DE LA DEUDA	89.953	349.790	1.000	
Deuda Flotante	89.953	349.790	1.000	
RESULTADO	-159.163	-3.210.555	-1000	

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13.052.896	13.504.011	14.544.701	-1.040.690	
06			Rentas de la Propiedad	1.614.600	1.733.253	1.873.575	-140.322	1
07			Ingresos de Operación	433.924	433.924	963.450	-529.526	2
	02		Venta de servicios	433.924	433.924	963.450	-529.526	
08			Otros Ingresos Corrientes	98.325	127.497	126.795	702	3
	01		Recuperación y reembolsos por licencias Médicas	56.925	86.097	72.224	13.873	
	99		Otros	41.400	41.400	54.571	-13.171	
09			Aporte Fiscal	6.812.415	7.115.705	7.115.705		
	01	01	Libre	6.812.415	7.115.705	7.115.705		
10			Venta de Activos no Financieros	3.304.755	3.304.755	3.533.691	-228.936	4
	01		Terrenos	3.304.755	3.304.755	3.301.934	2.821	
	99		Otros Activos no Financieros			231.757	-231.757	
12			Recuperación de Préstamos	788.877	788.877	931.485	-142.608	4
	09		Por Ventas a Plazo	788.877	788.877	931.485	-142.608	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	13.053.896	18.442.679	17.755.256	687.423	
21			Gastos en Personal	5.916.124	6.781.475	6.858.720	-77.245	5
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.346.070	2.821.414	2.681.748	139.666	6
23			Prestaciones de Seguridad Social	10	35.951	35.956	-5	7
	01	01	Prestaciones Provisionales	10	35.951	35.956	-5	
25			Integros al Fisco	845.728	845.728	1.128.391	-282.663	8
	01		Impuestos	2.216	2.216	1.852	364	
	99		Otros Integros al Fisco	843.512	843.512	1.126.539	-283.027	
29			Adquisición de Activos no Financieros	185.213	3.690.152	3.304.516	385.636	9
	01		Terrenos		3.229.000	2.987.100	241.900	
	02		Edificios		50.000		50.000	
	03		Vehículos	68.569	68.569	67.261	1.308	
	04		Mobiliario y Otros	35.162	35.162	27.655	7.507	
	06		Equipos Informáticos		86.436	43.821	42.615	
	07		Programas Informáticos	81.482	220.985	178.679	42.306	
31			Iniciativas de Inversión	847.034	1.004.749	712.142	292.607	10
	01		Estudios Básicos	51.605	136.982	131.539	5.443	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
	02		Proyectos	596.077	600.783	403.891	196.892	
	03		Programas de Inversión	199.352	266.984	176.712	90.272	
32			Préstamos	719.584	719.584	9.618	709.966	11
	09		Por Ventas a Plazo	719.584	719.584	9.618	709.966	
33			Transferencias de Capital	2.193.133	2.193.133	2.674.375	-481.242	12
	02		Al Gobierno Central	1.642.236	1.996.273	2.674.375	-678.102	
	001		Gobierno Regional Región I	452.813	452.813	576.870	-124.057	
	002		Gobierno Regional Región II	305.325	305.325	446.444	-141.119	
	003		Gobierno Regional Región III	121.768	121.768	276.763	-154.995	
	004		Gobierno Regional Región IV	49.680	49.680	17.841	31.839	
	005		Gobierno Regional Región V	46.575	46.575	199.649	-153.074	
	006		Gobierno Regional Región VI	12.938	12.938	4.401	8.537	
	007		Gobierno Regional Región VII	9.833	9.833	5.660	4.173	
	008		Gobierno Regional Región VIII	208.811	208.811	33.041	175.770	
	009		Gobierno Regional Región IX	16.560	16.560	21.386	-4.826	
	010		Gobierno Regional Región X	215.280	215.280	128.775	86.505	
	011		Gobierno Regional Región XI	68.310	422.347	444.784	-22.437	
	012		Gobierno Regional Región XII	36.018	36.018	274.398	-238.380	
	013		Gobierno Regional Región Metropolitana	98.325	98.325	244.363	-146.038	
	03		A Otras Entidades Públicas	550.897	196.860		196.860	
	046		Gobiernos Regionales	550.897	196.860		196.860	
34			Servicio de la Deuda Pública	1.000	350.493	349.790	703	13
	37		Deuda Flotante	1.000	350.493	349.790	703	
			RESULTADO	-1.000	-4.938.668	-3.210.555	-1.728.113	

ANÁLISIS DE DIFERENCIAS

Para efectos de análisis y determinación de diferencias se contempla que los saldos de ingresos se obtienen de la diferencia entre el presupuesto devengado menos el presupuesto final. En el caso de los gastos se contempla como diferencia el presupuesto final menos el presupuesto devengado.

En materia de ingresos

El presupuesto inicial aprobado por Ley N° 20.141, Ley de Presupuestos año 2007 fue de M\$ 13.053.896, monto que se vio afectado en el período por modificaciones que permitían incorporar o redistribuir recursos, ajustándose a los niveles de generación de ingresos y sus gastos asociados, estos se presenta por subtítulo según el siguiente detalle:

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

1.- RENTAS DE LA PROPIEDAD SUBTITULO 06: El resultado refleja la gestión realizada por el MBN sobre la cobranza de arriendos de propiedad fiscal, superando la meta inicial en un 8% aprox., Los resultados contienen un alto componente de recaudación de cuotas morosas producto de la gestión directa ejercida sobre los arrendatarios.

2.- INGRESOS DE OPERACIÓN SUBTITULO 07: Este subtítulo presentó una recaudación final de M\$ 963.453, con M\$ 529.529 por sobre lo presupuestado inicialmente. Los resultados se explican por la recaudación por servicios de regularización, que presentó una demanda por sobre lo esperado y que contempla recaudaciones de los procesos de los años 2006 y 2007.

3.- OTROS INGRESOS SUBTITULO 08: Los mayores ingresos se originan en gran medida por la recaudación de ingresos por licencias medicas e ingresos por venta de vehículos dados de baja y otros ingresos.

4.- VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y RECUPERACIONES DE PRÉSTAMOS, SUBTÍTULOS 10 Y 12: Estos subtítulos reflejan los ingresos por ventas de inmuebles tanto del ejercicio 2007 como de años anteriores. Los compromisos de ingresos del subtítulo 10 contenían una estimación de ventas brutas (subtítulo 10), por M\$ 3.304.755, esta estimación contempla que las recaudaciones pueden ser dentro del año o en años futuros. Las ventas del año 2007 fueron de M\$3.533.690 con recaudación efectiva de M\$ 3.524.072. en cuanto a la recuperación de préstamos (subtítulo 12), estos fueron de M\$ 931.484, monto que superaron la estimación inicial de M\$ 788.877.-

Se debe contemplar que el ministerio financia su actividad contemplado un 10% de la recaudación efectiva por ventas y recuperaciones de préstamos.

En materia de Gastos

Respecto del presupuesto inicial, las principales variaciones de gasto se justifican según el siguiente detalle:

5.- GASTOS EN PERSONAL: El gasto devengado para este subtítulo alcanza a los M\$6.858.710.-. El monto devengado por sobre lo asignado corresponde a pagos de leyes sociales que se efectúan en el mes siguiente del pago de remuneraciones, por lo que el monto efectivo pagado es menor que lo asignado.

Las variaciones por sobre lo establecido en la Ley inicial, están principalmente relacionadas con modificaciones legales del ejercicio año 2007, aspectos relacionados con el cumplimiento de compromisos de modernización PMG, la entrada en vigencia de la Ley 20.212 que modificó los porcentajes de los componentes de modernización y una parte del financiamiento por sobre lo establecido inicialmente en la Ley correspondió a reasignaciones de gastos y aplicación saldos.

6.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; Este subtítulo presento un nivel de ejecución menor que lo presupuestado. Esto se debe a que el subtítulo contempla una gran parte del presupuesto a acciones relacionadas con servicios externos de regularización y para estudios específicos, que no concluyeron en el periodo presupuestario 2007, dada la naturaleza las acciones su termino se espera para el primer semestre del año 2008.

7.- PRESTACIONES PREVISIONALES: Las variaciones corresponden a la aplicación del beneficio de incentivo al retiro, cancelándose la totalidad de los recursos a los funcionarios acogidos a este beneficio

8.- INTEGROS AL FISCO: Este subtítulo presenta una sobre ejecución de M\$ 282.664, este resultado se asocia a las mayores ventas realizadas durante el año 2007 y la obligación legal de contribuir con un 25% de los ingresos por ventas de inmuebles, lo que se traduce en mayores ingresos al fisco.

9.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Este subtítulo comprende 6 ítem para la ejecución presupuestaria del año 2007:

9.1 Ítem 01 Terrenos:: El monto asignado corresponde a modificaciones que incrementaron el presupuesto MBN para la adquisición de un terreno ubicados en la XII región. El saldo que presento este ítem, se explica en que el monto a pagar estaba contemplado en dólares y debido a la constante baja en el precio de la divisa, se presentaron saldos importantes.

9.2 Ítem 02 Edificios: Durante el ejercicio presupuestario 2007, se solicito los fondos para la adquisición de un inmueble en la región metropolitana, pero no obstante disponer de los recursos no fue factible materializar la compra, situación que quedo pendiente para el año 2008.

9.3 Ítem 03 Vehículos: Durante el año 2007 se procedió a la compra de 7 vehículos nuevos, que reemplazaron parte de la dotación, estos fueron distribuidos en todas las regiones, mejorando la capacidad de salida a terreno.

9.4. Ítem 04 Mobiliarios y otros: Los montos asignados permitieron la adquisición y reposición de bienes en malas condiciones y la adquisición de muebles que complementan las áreas de trabajo, tanto en el nivel central como en regiones, se contemplo especialmente la dotación de elementos destinados a las personas como sillas, mesas y mobiliario en general para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

9.5 Ítem 06 Equipos Informáticos: El monto devengado presenta un nivel de ejecución mayor que lo asignado, esto se explica en términos de registro contable, que contemplo un pago del ítem 07.

9.6. Ítem 07 Equipos y Programas informáticos: Los montos asignados finalmente, se vieron modificados por la entrada en vigencia de la circular N°36 del Ministerio de Hacienda, debiendo reconocer en estos ítem, asignaciones que se presentaban en el subtítulo 31 como iniciativas de inversión

10.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN

10.1. Ítem 01 Estudios Básicos: Esta asignación comprendió la ejecución de 2 estudios, estos correspondían a un estudio con asignación en la Ley de presupuestos año 2007, y otro que fue incorporado en el ejercicio con saldos del año 2006.

10.2 Ítem 02 Proyectos: Los recursos de este ítem comprendieron la ejecución de 5 proyectos, con asignación en la ley año 2007.-

10.3 Ítem 02 Programas: Se contó con recursos para la ejecución de 1 programa del área de administración de Bienes.

11.- PRESTAMOS; La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de ventas que el MBN registraría como ventas a plazo durante el año 2007, cuyos ingresos se percibirían en años posteriores.

12.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; La asignación de este subtítulo comprendía la estimación de aportes a los Gobiernos Regionales por el 65% de las recaudaciones por ventas de inmuebles que realiza el MBN, los mayores ingresos percibidos en el año 2007, genera mayores transferencias a los Gobiernos Regionales.

13.- SERVICIO DE LA DEUDA; La asignación comprendía una estimación de recursos por eventuales deudas devengadas durante el año 2006, los montos ejecutados corresponden a deuda contraída el año 2006, devengada contablemente el año 2006 y pagada el año 2007.

En síntesis, la ejecución del año 2007 presentó un saldo que se ha de analizar detalladamente tanto en ingresos como en gastos. En materia de ingresos, el MBN presenta una gestión por sobre lo esperado, financiando con ello cada uno de las actividades comprometidas y en materia de gastos, los saldos reflejan un nivel de ejecución menor a lo presupuestado ajustándose a los límites de gastos establecidos para aquellos subtítulos relacionados con gastos corrientes.

Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	80	67	44	66	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$	M\$	19.442	20.017	22.448	92	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	13,26	8,14	7,46	112	

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Iniciativas de Inversión²¹

1. Nombre: Manejo Integrado Territorios Patrimoniales Fiscales para su protección y desarrollo Sostenible en todo el País

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: Protección de territorios fiscales de alta biodiversidad mediante una gestión de conservación y manejo sustentable, que garantice el uso y disfrute de este patrimonio por parte de la ciudadanía y generaciones futuras.

Beneficiarios: ciudadanos chilenos y turistas extranjeros que disfruten del turismo ecológico.

2. Nombre: Construcción de un servicio de mapas nodal distribuido en el Portal SNIT para la gestión de la IT en el país

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Elaborar un modelo lógico e informático de un Servicio de Mapas Web distribuido en el portal SNIT, que permita desplegar y analizar información cartográfica localizada físicamente en servidores remotos. Lo anterior servirá de apoyo a la gestión de la Información Territorial generada por los distintos Servicios Públicos del país.

Beneficiarios: Instituciones gubernamentales y privadas, universidades, inversionistas y ciudadanía en general.

3. Nombre: Construcción Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construir el catastro gráfico de la propiedad raíz fiscal bajo administración y unirlo al Sistema Nacional de Catastro Intranet (SNCI), que contiene la información jurídica y de tenencia de la propiedad fiscal. Lo anterior para potenciar la gestión territorial ministerial.

Beneficiarios: Todos los Servicios Públicos y usuarios (ciudadanos) del Catastro de propiedad fiscal.

4. Nombre: Mejoramiento y Normalización Infraestructura MBN

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Realizar las obras de mejoramiento de infraestructura necesarias en las Seremis y principalmente en el Nivel Central del MBN para mejorar los ambientes laborales y prevención de riesgos, acorde a los informes entregados por la Asociación Chilena de Seguridad.

Beneficiarios: : Funcionarios, personal y usuarios del MBN

5. Nombre: Ampliación y mantención de la red de vértices del MBN

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Diagnosticar y evaluar el número real de vértices MBN instalados por el Ministerio de Bienes Nacionales en el territorio nacional, para posteriormente ampliar en 400 nuevos puntos la red geodésica ministerial, de modo que permita efectuar mensuras de la propiedad fiscal con mayor precisión.

21 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto

Beneficiarios: técnicos y profesionales del área de la geomensura y cartografía que requieren de una herramienta más certera para realizar su trabajo, todos los usuarios del MBN a nivel nacional que requieran mensurar sus inmuebles, beneficiándose de un trabajo preciso.

6. Nombre: Mejoramiento de Infraestructura y Seguridad de Ambientes Laborales

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Realizar las obras de mejoramiento de infraestructura necesarias en las Seremis y Nivel Central del MBN para mejorar los ambientes laborales y prevenir riesgos laborales, acorde a los informes entregados por la Asociación Chilena de Seguridad (Instalación de Red Seca, Puertas antipático contra incendios, alarmas detectoras de humo, etc)

Beneficiarios: Funcionarios del MBN y usuarios de estas dependencias

7. Nombre: Levantamiento cartográfico y mensura de retazos de propiedad fiscal, provenientes de expropiaciones para la construcción de nuevas rutas camineras del país regiones IV – X

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Ingresar al patrimonio fiscal los retazos, remanentes o demasías que se generaron producto de la construcción de nuevas rutas camineras entre las regiones IV a la X, mensurándolos y georreferenciándolos de modo de tener una precisa y única ubicación espacial. Este estudio permitirá poner a disposición una cartera de nuevos inmuebles fiscales para su adecuada gestión.

Beneficiarios: Ministerio de Bienes Nacionales y sus respectivas Seremis de la IV a la X regiones , Ministerios y Servicios Públicos integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones en regiones: GORES, MINVU, SAG, SII, SERVIU. Además las Municipalidades de las regiones que comprende el estudio, y por último usuarios particulares.

Cuadro 6
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²²	Ejecución Acumulada al año 2007 ²³	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ²⁴	Ejecución Año 2007 ²⁵	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Manejo Integrado Territorios Patrimonio Fiscales	619.702	307.187	2,0	266.984	176.712	66,2	90.272	31.12.06
Construcción de un servicio de mapas nodal distribuido en el Portal SNIT para la gestión de la IT en el país	819.895	245.171	3,3	247.435	189.824	76,7	57.611	31.12.05 31.12.05
Construcción Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada	642.384	121.613	5,5	141.700	80.965	57,1	60.735	31.12.04 31.12.06
Mejoramiento y Normalización Infraestructura MBN	155.473	92.924	1,7	105.201	53.325	50,7	51.876	31.12.05
Ampliación y mantención de la red de vértices del MBN	188.936	35.890	5,3	36.225	35.890	99,1	335	31.12.06
Mejoramiento de Infraestructura y Seguridad de Ambientes Laborales	95.809	43.887	2,2	64.171	43.887	68,4	20.284	31.12.06
Levantamiento cartográfico y mensura de retazos de propiedad fiscal, provenientes de expropiaciones para la construcción de nuevas rutas camineras del país regiones IV – X	106.250	48.000	2,2	51.605	48.000	93,0	3.605	31.12.06

22 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

23 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

24 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

25 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje del valor de venta de los inmuebles en relación a su avalúo fiscal	(Sumatoria del valor de venta de los inmuebles fiscales con decreto tramitado el año T/Sumatoria de los avalúos fiscales de los inmuebles fiscales vendidos el año T)*100	%	293% (4152086/ 1419008)* 100	200% (3711671/ 1852535)* 100	323% (10450808/ 3235880)* 100	180% (3028000/ 1682000)* 100	SI	179%	1
	Enfoque de Género: No									
Administración de inmuebles fiscales	Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados	(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100	%	133.18% (1505854. 00/113066 2.00)*100	112.62% (1739935. 00/154500 0.00)*100	116.04% (1873576. 00/161460 0.00)*100	100.00% (1560000. 00/156000 0.00)*100	SI	116%	
	Enfoque de Género: No									
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de regularizaciones de títulos de dominio realizadas respecto del universo de regularizaciones pendientes de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales	(Número de títulos de dominio regularizados el año T/Número total de postulantes al servicio de regularización inscritos en el Registro de la Propiedad Irregular (RPI))*100	%	49% (10223/20 772)*100	25% (4733/191 85)*100	57% (6861/121 37)*100	22% (4000/184 49)*100	SI	261%	2
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 28 (3396/121 37)*100 M: 28 (3339/121 37)*100	H: 0 M: 0			
Adquisición de inmuebles fiscales	Porcentaje de inmuebles denunciados como herencia vacante aceptados a tramitación por el MBN ingresados al SRCel para trasmitación de posesión efectiva a nombre del Fisco	(N° de inmuebles denunciados ingresados al SRCel para tramitación de posesión efectiva inscrita a nombre del Fisco el año T/N° de inmuebles denunciados como herencia vacante aceptados por el MBN al 30 de Septiembre del año T)*100	%	S.I.	0% (0/0)*100	98% (41/42)*10 0	40% (80/200)*1 00	SI	244%	3
	Enfoque de Género: No									

26 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

27 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de inmuebles fiscales con solicitud de venta totalmente tramitada	(Número de solicitudes de venta sobre inmuebles fiscales concluido el año T/Número de solicitudes de venta sobre inmuebles fiscales en trámite al 31 de Diciembre del año T-1)*100	%	S.I.	0% (0/0)*100	58% (590/1025)*100	60% (190/317)*100	SI	96%	
	Enfoque de Género: No									
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de solicitudes totales sobre inmuebles fiscales para consolidación de dominio, proyectos productivos y sociales totalmente tramitadas	(Número de solicitudes de inmuebles fiscales totalmente tramitadas año T/Número de solicitudes totales sobre inmuebles fiscales para consolidación de dominio, proyectos productivos y sociales año T-1)*100	%	N.M.	0% (0/0)*100	33% (662/2009)*100	30% (540/1800)*100	SI	110%	
Administración de inmuebles fiscales	Enfoque de Género: No									
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de los ingresos percibidos por ventas sobre los ingresos de ventas comprometidos	(Ingresos recaudados por ventas el año T/Ingresos comprometidos el año T)*100		S.I.	0 (0/0)*100	132 (4216019/3203273)*100	100 (3028000/3028000)*100	SI	132%	4
	Enfoque de Género: No									
Disposición de inmuebles fiscales	Porcentaje de inmuebles transferidos gratuitamente fiscalizados respecto de aquéllos programados fiscalizar	(N° de inmuebles transferidos gratuitamente fiscalizados/N° de inmuebles transferidos gratuitamente programados a fiscalizar)*100	%	S.I.	0% (0/0)*100	123% (80/65)*100	100% (65/65)*100	SI	123%	5
	Enfoque de Género: No									
Administración de inmuebles fiscales	Porcentaje de ingresos percibidos por concesiones sobre los ingresos a recaudar	(Ingresos percibidos por inmuebles concesionados el año T/Ingresos a recaudar por inmuebles concesionados vigentes el año T)*100	%	S.I.	0% (0/0)*100	140% (239540/170775)*100	85% (140250/165000)*100	SI	165%	6
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Administración de inmuebles fiscales	Porcentaje de inmuebles en concesión de uso gratuita fiscalizados en relación a aquéllos programados a fiscalizar	(N° de inmuebles entregados en concesión de uso gratuito fiscalizados/N° de inmuebles en concesión de uso gratuito programados a fiscalizar)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	109% (142/130) *100	100% (130/130) *100	SI	109%	
	Enfoque de Género: No									
Administración de inmuebles fiscales	Porcentaje de ingreso de arriendos recaudados respecto ingresos a recaudar según contratos vigentes	(Ingresos efectivos recaudados por concepto de arriendo fiscal año T/Ingresos a recaudar acorde a contratos de arriendo vigentes año T)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	116% (1873576/ 1614600) *100	S.I.	--	0%	
	Enfoque de Género: No									
Disposición de inmuebles fiscales	Tiempo promedio de tramitación de ventas entre ingreso de solicitud de ésta y el trámite concluido	Tiempo promedio entre ingreso de solicitud de venta al sistema informatizado y trámite de venta concluido	días	S.I.	0 días 0	553 días 553	540 días 540	SI	98%	
	Enfoque de Género: No									
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de casos en rezago de la regularización resueltos e ingresados al Conservador de Bienes Raíces	(N° total de casos de rezago de regularización ingresados al CBR/N° total de casos ingresados al sistema informático)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	81% (8124/ 10000) *100	80% (8000/ 10000) *100	SI	102%	
	Enfoque de Género: No									
Regularización Títulos de Dominio	Porcentaje de subsidios notificados a postulantes de regularización que se ubican en o bajo la línea de pobreza en el programa sectorial	(N° de subsidios notificados a postulantes que se ubican bajo Línea de Pobreza el año T/N° subsidios totales notificados con presupuesto sectorial año T)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	62% (4771/7732) *100	60% (1440/2400) *100	SI	103%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			H: 0 (0/0) *100 M: 0 (0/0) *100	H: 30 (2350/7732) *100 M: 31 (2370/7732) *100	H: 0 M: 0			

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁶	% Cumpli-miento ²⁷	No-tas
				2005	2006	2007	2007			
Regularización Títulos de Dominio	Tiempo promedio de tramitación de regularización de postulaciones de personal al RPI aceptadas por el MBN desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio	Tiempo promedio de postulaciones de personal al RPI aceptadas por el MBN desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio	días	S.l.	0 días 0	292 días 292	365 días 365	SI	125%	7
	Enfoque de Género: No									
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							100 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							0 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %			

Notas:

1.- La meta se sobrecumplió en un 179%, lo cual se explica básicamente por: a) Algunas ventas de alto valor comercial en el sector rural, cuya relación con el avalúo fiscal superó las 12 veces, y b) Algunas ventas de alto valor comercial en el sector urbano, cuyos avalúos fiscales utilizados para esta medición fueron determinados en una fecha anterior a la aplicación del reavalúo (vigente a partir del 1° de Enero 2006), resultando una relación entre valor comercial y avalúo fiscal superior a 5 veces.

2.- El sobrecumplimiento de 160% sobre la meta (6.861 / 12.137) se debe a se acotó en forma más precisa los casos que son "competencia" del MBN, excluyéndose del universo estimado: 1) los postulantes cuyos casos no constituían materia del DL 2.695, instrumento legal de regularización de títulos de dominio, 2) los postulantes que a mitad de proceso no cancelaban el valor asignado para iniciar la 2ª fase de tramitación, 3) aquellos casos que a la medición del indicador no se encontraban licitados o con contratación de un ejecutor externo. Lo anterior influyó en que el denominador de la fórmula fuera menor. Por otro lado, en vez de ejecutarse 4.000 casos, se realizaron casi 7 mil, concluyéndose el año 2007 muchos casos en tramitación de años anteriores.

3.- En medición del indicador al 30 de Septiembre, informada a la Dipres en Noviembre, faltaban sólo 3 casos pendientes de envío al SRCel. De éstos, 2 de la IX Región fueron enviados al SRCel durante el 4º trimestre, quedando solo pendiente 1 caso de la III Región, que se encuentra en etapa de investigación. La meta se sobrecumplió en un 145% debido a que se planteó una meta conservadora, dado que el año 2007 era el primer año de medición de este indicador. Se adoptó el criterio de considerar como "aceptados a tramitación" aquellos casos en que el causante no tiene red familiar según informe emitido por el SRCel.

4.- Recaudación por ventas año 2007: \$ 4.455.558.271 (incluye concesiones). Al restarle los Ingresos por concesiones: \$ 239.539.673, se obtiene Recaudación neta: \$4.216.018.598 (Fuente: SIGFE al 15.01.08). El sobrecumplimiento, se explica por ventas de alto valor comercial con decreto totalmente tramitado el año 2007, respecto de las cuales no existía certeza - cuando se proyectó la meta - iban a ser concluidas en el año. Estas son en su mayor parte ventas para desarrollo de proyectos inmobiliarios, centros comerciales, educacionales, deportivos, industriales y turísticos.

5.- La mayor capacidad profesional y disponibilidad de recursos para fiscalizar una mayor número de inmuebles fiscales transferidos gratuitamente a diversas instituciones (80 inmuebles fiscalizados de un universo de 65 programados) fue el motivo de sobrecumplimiento del indicador.

6.- El sobrecumplimiento del 40% se explica principalmente porque la meta originalmente planteada de ingresos por concesiones para el año 2007 (M\$ 170.775), se proyectó sobre la recaudación histórica por este concepto, la cual contempla concesiones que generaron ingresos en años anteriores cuyas cuotas serían canceladas el 2007. Sin embargo erróneamente no se consideró la recaudación por concesiones de la IV región lo cual distorsionó los resultados generando un sobrecumplimiento producto de una mayor recaudación a lo esperado. Actualmente la recaudación de la IV región está debidamente registrada, gracias a la detección temprana de esta situación en la medición del SIG ministerial y corrección posterior de ella.

7.- Teniendo presente los conceptos definidos en el indicador, resulta necesario precisar que el proceso de Saneamiento que realiza el Ministerio posee dos modalidades, casos captados por el MBN y casos captados por Contratistas, siendo de responsabilidad exclusiva del Ministerio la ejecución y/o visación de los trabajos según sea la modalidad de ejecución, por lo que corresponde promediar ambos tiempos obteniendo como resultado, 292 días, lo cual justifica el sobrecumplimiento de la meta.

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Este Servicio no cuenta con otros Indicadores Relevantes que cumplan con las condiciones exigidas: que no pertenezcan al Formulario H, tengan mediciones de los años 2005, 2006 y 2007, que se encuentren en el SIG 2007 y que estén vinculados a productos estratégicos ministeriales

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁰
Realizar un manejo intencionado, racional, eficiente y transparente del patrimonio fiscal, velando por la creación de espacios públicos en el territorio y contribuyendo al desarrollo territorial equilibrado y sustentable tanto nacional como regional, estimulando la inversión y el fomento productivo, y apoyando la política social del Estado.	Propuesta de administración o gestión alternativa a la actual, respecto de 5 inmuebles fiscales emblemáticos mal administrados, según informes de fiscalización regionales.		<p>1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p>
	Proteger mediante autodesignación, al menos 10 territorios fiscales. Los sectores son los siguientes: a) Laguna Caiquenes (XI región) b) Isla Nalcayec (XI región) c) Ventisquero Montt (XI región) d) Candelario Mansilla (XI región) e) Isla Madre de Dios (XII) f) Islas Diego Ramírez (XII región) g) Villa Las Araucarias (IX región) h) Humedales de Tongoy (IV región) i) Humedales Isla Raqui (VIII región) y j) Granito (III región)		<p>1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2° Trimestre: INCUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: MEDIO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p>
	Asignar al menos 150 inmuebles fiscales para apoyo a la instalación de políticas públicas prioritarias de Gobierno.		<p>1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p>

28 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

29 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁰
			4° Trimestre: CUMPLIDO
	<p>Concesionar a terceros 3 áreas fiscales, para desarrollo de proyectos de conservación, turismo sustentable, ciencia y educación ambiental. Los sectores a trabajar son:</p> <p>a) Estación Colchagua (VI región)</p> <p>b) Patache (I región)</p> <p>c) Nalcayec (XI región)</p>		<p>1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p>
	<p>Promover el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio natural y cultural, mediante la habilitación de 5 Rutas Patrimoniales. Los sectores a trabajar son: a) Nahuelbuta (VIII región)</p> <p>b) Salar del Huasco (I región)</p> <p>c) Punta Tortolas (II región)</p> <p>d) Granito (III región)</p> <p>e) Cabo Froward (XII región)</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: MEDIO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p>
	<p>Ofrecer públicamente 15 inmuebles fiscales en diversos sectores de las regiones, que permitan el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros. De estos sectores se seleccionarán los 15 inmuebles :Antofagasta La Negra (4 lotes),Puerto Seco, Calama (45 lotes);Coquimbo Puerto Aldea Lote 4;La Serena Pasaje Antonio Alfonso N° 896;La Serena Calle Enrique Campino 2663;Valparaíso Mena entre Sarratea y 5 Abril; Valparaíso Los Pinos N° 987; Viña del Mar Viena 476 Recreo; Quilpué</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p>
	<p>Planificar al menos 5 áreas fiscales con fines de conservación y desarrollo sostenible, mediante la elaboración de guías de manejo. Los sectores a trabajar son los siguientes:</p> <p>a) Villa Las Araucarias (IX región)</p> <p>b) Laguna del Maule (VII región)</p>		<p>1° Trimestre: MEDIO</p> <p>2° Trimestre: MEDIO</p>

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo²⁸	Producto²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación³⁰
	c) Isla Raqui (VIII región) d) Candelario Mansilla (XI región) y e) Quebrada Leones (III región)		3° Trimestre: INCUMPLIDO 4° Trimestre: MEDIO
Reconocer, caracterizar y mantener vigente el catastro del patrimonio inmobiliario fiscal incorporando información territorial en la Base Nacional del Catastro, como instrumento de apoyo a la gestión eficiente de los inmuebles fiscales.	Información documental y cartográfica publicada en Atlas Web Ministerial de 4 áreas fiscales. Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo		1° Trimestre: ALTO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: MEDIO
	Estudio de Análisis cualitativo y cuantitativo de la información gráfica generada en las etapas I y II en la fase de diseño del proyecto "Construcción del Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada".		1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Contribuir al logro de mejores condiciones de vida de la ciudadanía por medio de la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz, focalizando en grupos prioritarios y potenciando las acciones de prevención de la irregularidad.	Regularización con aporte del solicitante (según corresponda) de a) 2.400 títulos de dominio focalizados en familias de escasos recursos y b) Títulos de dominio tramitados (con dictación de la Resolución C), a través de empresas contratistas, de un universo potencial de 1.600 casos, que cumplan con los requisitos para ser visados (trabajo técnico e informe jurídico recepcionado por el MBN) al 30 de septiembre.		1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: CUMPLIDO

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo²⁸	Producto²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación³⁰
	<p>Modificar Reglamento de Subsidios para la Regularización.</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: MEDIO</p> <p>3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	<p>Diagnóstico y regularización de títulos de dominio a familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, en el marco del Convenio Nacional de colaboración suscrito entre el MBN y MIDEPLAN, focalizado en las regiones IV, VI, VII, VIII, IX, X y RM.</p>		<p>1° Trimestre: INCUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: MEDIO</p>
	<p>Títulos gratuitos de dominio individual, con aplicación del DL 1.939, en el marco del Convenio Nacional de colaboración entre CONADI y MBN, en la X región.</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: ALTO</p> <p>4° Trimestre: MEDIO</p>
	<p>Implementar campañas ciudadanas regionales de prevención de la irregularidad en grupos vulnerables</p>		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: ALTO</p>

**Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007**

Objetivo²⁸	Producto²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación³⁰
Realizar la Modernización Ministerial	Actualizar y mantener el Atlas Web del Ministerio y del Catálogo de Metadatos del SNIT.		<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Realizar la coordinación del SNIT de acuerdo al D.S. N° 28/06, del MBN.		<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Realizar Consulta Ciudadana sobre Satisfacción de Usuarios/as.		<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Producir y distribuir 10.000 cartillas con los distintos dispositivos de atención con que cuenta el Ministerio de Bienes Nacionales para facilitar su uso y acceso a los servicios ministeriales por parte de las personas.		<u>1º Trimestre:</u> ALTO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo²⁸	Producto²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación³⁰
	Levantamiento de procesos del conjunto de servicios que ofrece el Ministerio.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Rediseño de procesos, primera etapa		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: CUMPLIDO

- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2007															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación					○							ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○								MENOR	5%	✗
	Evaluación de Desempeño				○								MEDIA	8%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○						ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico					○							MEDIA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○				ALTA	12%	✓
	Auditoria Interna							○					ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial				○								MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○				ALTA	12%	✓
	Administración Financiero-Contable								○				MEDIA	7%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95%

Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³¹	Incremento por Desempeño Colectivo³²
Gabinete Sra. Ministra	17	6	96,27	6,12
Gabinete Sr. Subsecretario	13	7	97,86	6,12
División de Bienes Nacionales	23	3	93,00	6,12
División de Catastro	22	4	100,00	6,12
División Constitución de Propiedad Raíz	12	5	95,53	6,12
División Jurídica	10	6	97,65	6,12
División de Planificación y Presupuesto	13	5	95,95	6,12
División Administrativa	32	7	93,51	6,12
Unidad Auditoría Interna	4	4	100,00	6,12
Seremi I Región	17	7	97,17	6,12
Seremi II Región	20	7	99,58	6,12
Seremi III Región	16	7	93,51	6,12
Seremi IV Región	21	7	93,62	6,12
Seremi V Región	24	6	90,50	6,12
Seremi VI Región	16	6	100,00	6,12
Seremi VII Región	20	6	98,80	6,12
Seremi VIII Región	23	6	94,81	6,12
Seremi IX Región	16	6	100,00	6,12
Seremi X Región	32	6	99,42	6,12
Seremi XI Región	18	6	86,60	3,0
Seremi XII Región	16	6	97,04	6,12
Seremi Región Metropolitana	20	6	98,62	6,12
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo			96,33	

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2007.